

2/133.331

Año VII

Núm. LXXVI



REVISTA

DE

EXTREMADURA

Historia - Ciencias - Artes - Literatura



CACERES - OCTUBRE - 1905

## SUMARIO

---

La Usura, los Pósitos y el Crédito Agrícola, por **León Leal Ramos**.—Al Puente de Alcántara, por **Lorenzo López Cruz**.—En España no se ama á los niños, por **Victorina**.—El búcaro roto, por **Miguel Sánchez Pesquera**.—Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense, por **Mario Roso de Luna**.—El Código Sanitario, por **José García del Moral**.—Crónica regional, por **Un Cacerense**.—Notas bibliográficas: (Mares Territoriales, por Juan Ortiz del Barco; Las plagas de la Enseñanza, por D. Fernando Pérez Bueno; L'Espagne et les Sourds-muets, por el Dr. Eloy Bejarano; Labor Nueva; De varias revistas y periódicos), por **B., G. S. y S.**

---

### *A nuestros suscritores.*

---

En el mes anterior hemos puesto en circulación los recibos correspondientes al año actual, que esperamos sean satisfechos á su presentación, con lo que se facilitará la buena marcha de la REVISTA; y suplicamos á los que así no lo hicieren, que manifiesten á esta Administración los motivos que tengan, para ajustarnos á lo que proceda.

---

**LA EXTREMEÑA** FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS  
La más antigua de Extremadura

DE

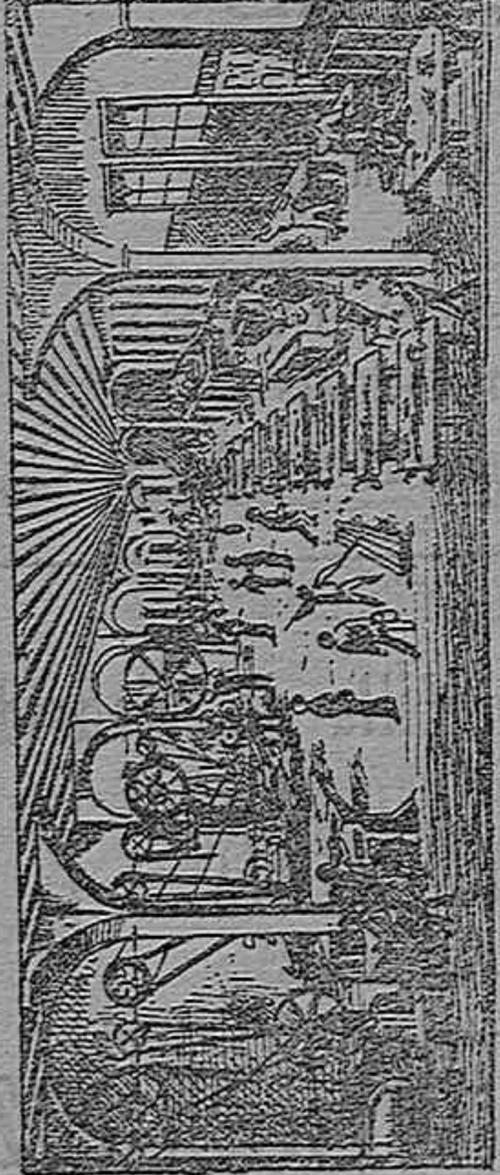
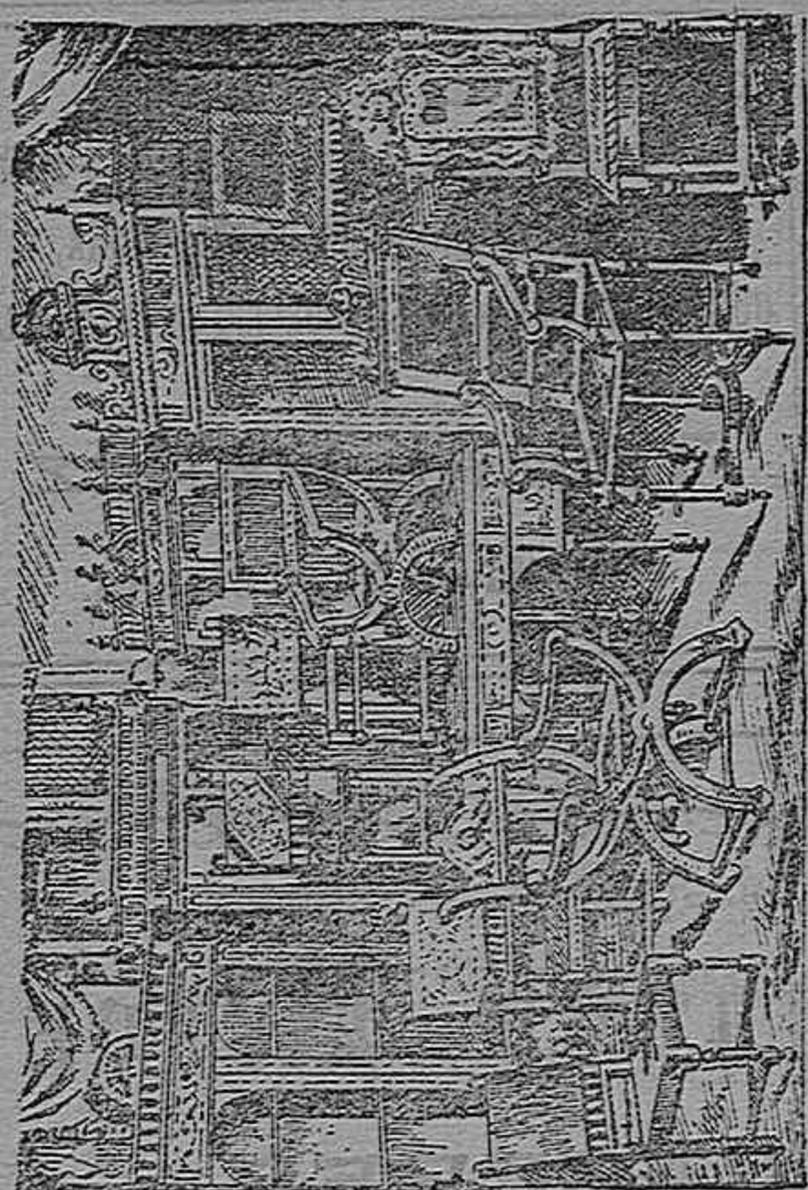
**JOAQUÍN CASTEL** (Farmacéntico).

**Plaza de la Constitución, 37.—Cáceres**

---

Lo mismo en la fabrica que en los depósitos que tiene en los pueblos en un radio de 30 kilómetros, se siguen expendiendo las bebidas que elabora, tan conocidas de los consumidores, á los precios de costumbre.

Grandes Talleres de Ebanistería y Carpintería mecánica. Inmenso surtido en toda clase de muebles á precios sin competencia. No hagan obras de carpintería sin consultar antes p recios á esta casa, pues dispone de todos los elementos que aconseja la industria moderna.



TALLERES MECÁNICOS DE EBANISTERÍA, CARPINTERÍA Y TAPICERÍA — PLAZUELA DE SAN BLAS, NÚM. 11. ESPECIALIDAD EN ALCOBAS, COMEDORES Y DESPACHOS COLGADUERAS

CUENTA CORRIENTE CON

BANCO DE ESPAÑA ALMACENES: ALFONSO XIII, NÚM. 12.—CÁCERES

ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA  
DE  
**FRANCISCO SANTILLANA**  
Plazuela de Marrón.-Cáceres.  
Se hierra á fuego y en frío.  
También se hierran bueyes.

Lorenzo Santos, Hermano y Domínguez.  
2, Ezponda 2.—CACERES

Almacén de curtidos y coloniales. Depósito de piedras para molino

LA DORDOÑA Y LA FERTÉ

Depósito de ramilletes de fuegos artificiales para festejos públicos, desde 35 á 100 pesetas.

Compra-venta de pieles de todas clases. Depósito de la cerveza EL ÁGUILA en la provincia.

†  
**LA CACEREÑA**  
AGENCIA DE POMPAS FÚNEBRES  
*Piñuelas Altas, 2. Cáceres.*  
LA MÁS ANTIGUA DE LAS  
DE HOY EXISTENTES  
Variedad en cajas, desde 15 pesetas en adelante.—Gran surtido en coronas.—Adornos metálicos y todo lo concerniente al ramo.  
*Cera pura para los funerales, aprobada por el inspector de la Diócesis de Coria.*  
**Esmerado servieio.**

# LA LONJA

Almacén de vinos, ultramarinos y coloniales

DE

## HONORIO JIMÉNEZ

Sucesor de Fernández y Hermano.

General Ezponda, 3.—Cáceres.

COMPLETO SURTIDO EN ARTÍCULOS

PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS

TEJIDOS, PAQUETERÍA, PASAMANERÍA,

QUINCALLA, PARAGUAS, CORDELERÍA Y COLONIALES

DE

## TOMÁS PÉREZ

Plaza Mayor, 25.—Cáceres.



# Segundo Pérez

## CÁCERES

Agencia general de transportes.

Despacho de mercancías

en la Estación de los Ferrocarriles.

VENTA AL POR MAYOR

DE

CEREALES Y HARINAS

DE TODAS CLASES

FÁBRICA DE



CHOCOLATES

Vda. de Francisco Calbelo.

Medalla de oro en la Exposición de Badajoz de 1892.

TÉS Y CAFÉS SUPERIORES

Portal Llano, 15.—CÁCERES



La Villa de Madrid.

SOMBRERERÍA

DE

# Pedro Fernández.

Inmenso y variado surtido en sombreros de caballeros; especialidad en sombreros ingleses de una de las mejores marcas conocidas; sombreros para sacerdotes, bonetes, birretes y solideos.

Especialidad en gorras de todas clases.

5, Portal Llano, 5, Cáceres.

LANAS Y CEREALES

# VIUDA DE JULIÁN IGLESIAS

Almidón y Petróleo marca EL LEÓN

*Audiencia, 8.—Cáceres.*

## ALMACÉN

DE

HIERROS, ACEROS, CHAPAS,

VIGUERÍA DE HIERRO,

herraje y clavos, cerrajería, camas de hierro,

**BATERÍA DE COCINA**

Y

COLONIALES

# DE VALENTÍN ZUBIAGA

*20, San Juan 20.—Cáceres.*

NUEVO ESTABLECIMIENTO

DE ULTRAMARINOS

DE

# Antonio Díaz Rebollo.

Abundante y variado surtido en cuantos artículos abarca tan alimenticio ramo.

*Audiencia, 4.—Cáceres.*

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

*Esteras, Persianas, Espartería,*

*Cordelería y Enjalmería.*

# JOSÉ CANDELA MAGRO

*33, San Juan, 33.—Cáceres.*

Café torrefacto marca LA ESTRELLA

Café torrefacto marca LA ESTRELLA

DE

# JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR

ÚNICO DEPÓSITO EN CÁCERES

VIUDA DE GABRIEL GÓMEZ MARCELO

*Alfonso XIII, 1.*

Semanalmente se recibe en cajas metálicas precintadas de 1 kilo, 500 y 250 gramos. También se recibe en elegantes paquetes precintados de 250 y 500 gramos.

Café torrefacto marca LA ESTRELLA

COMERCIO  
DE  
QUITERÓS

GRANDES REGALOS

AL QUE COMPRE EN ESTE ESTABLECIMIENTO

Portal Llano, 13.—CÁCERES

# BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

## SEGURO SOBRE VIDAS

### GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL.....	Pesetas. 15.000 000
RESERVAS hasta 31 de Diciembre 1901.....	» 14.780.951'34
Capitales asegurados por diferentes conceptos desde la fundación de la Compañía hasta 30 Septiembre 1903.....	» 426 212 524'35
Pagado á los asegurados hasta igual fecha.....	» 26.770.664'06

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á a muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

### REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

**Domicilio social: Ancha, 61.—BARCELONA**

Inspector del Oeste y Delegado de Extremadura:

**Don Cayetano Lledó, Arias Montano, 18.—Badajoz.**

Representante especial en Cáceres y su provincia:

**D. A. RIA ALDERA CEPEDA**

*Procurador de los Tribunales*

*Plazuela de la Concepción, núm. 6.—CACERES.*

**Gerónimo Pacheco Bonaire**

**CAPITÁN RETIRADO**

es el apoderado de clases pasivas más activo y el que sirve con más economía en esta provincia.

*Oficinas: Plazuela de la Isla, 1, bajo.*

**CÁCERES**

GRAN



SASTRERÍA

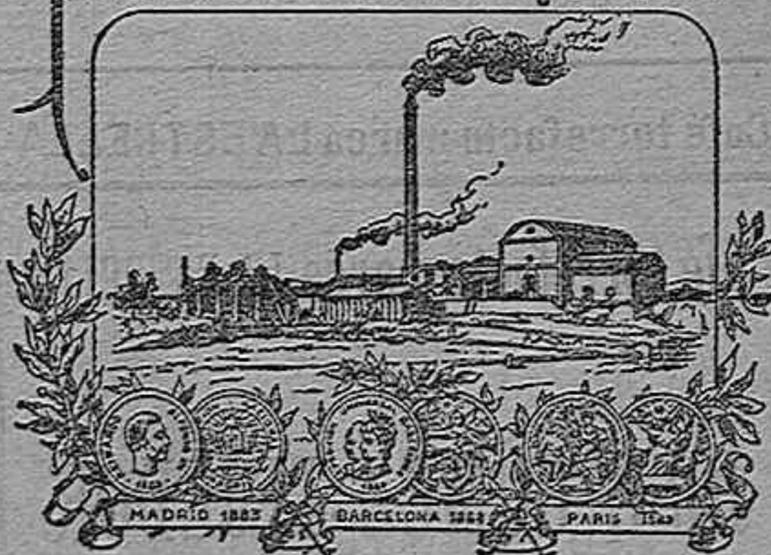
DE

**HIPÓLITO DÍAZ SANGUINO**

*Plaza Mayor, 55.—CACERES*

Se confecciona toda clase de prendas de caballero, con prontitud y economía.

**FABRICA DE ABONOS QUÍMICOS**



**GRAN FÁBRICA DE ABONOS MINERALES**

DE

**D. Carlos Amusco.**

**Aldea de Moret.**

Venta exclusiva para la provincia, don Víctor García Hernández.

*Portal Llano, 21.—CACERES*

## LA USURA, LOS PÓSITOS Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA



ENTRE los múltiples problemas que afectan á la prosperidad material de nuestra patria y más concretamente de nuestra región, figura en primera línea por su excepcional importancia, el llamado problema agrario, que como todos los sociales es complejo, presenta aspectos distintos y reconoce diferentes causas que pueden reducirse á una inmediata: la vida miserable que arrastra nuestra Agricultura.

Indagar las causas de esto, descubrir la manera de orillar los obstáculos que se oponen al progreso agrícola, trabajar por el hallazgo de los medios conducentes á la solución de la crisis agraria actual, provocada más por las torpezas y extravíos de los hombres que por las inclemencias de la naturaleza, tal debe ser la tarea del que por afición ó por deber se aplique al estudio del *problema del día*, como con verdad puede denominarse al problema agrario. A poco que se medite sobre él, habrá que reconocer en la usura una de sus causas y en la organización del Crédito Agrícola una de sus principales soluciones, pues como muy bien observa Kannengierer, lo que pesa rudamente sobre el campesino son las deudas, la usura y lo que principalmente le falta es el dinero, el crédito.

En efecto; hoy es sumamente raro encontrar reunidos en una misma persona al propietario y al agricultor, la casi totalidad de los agricultores españoles y muy principalmente de los extremeños, cultivan fincas ajenas, cuyo hecho nos haría presumir, si ya la experiencia no nos lo tuviere enseñado, que la mayor parte de nuestros labradores

carecen de capital, de ese importante elemento de toda clase de producción y por lo tanto de la agrícola (1). No puede menos de causar dolorosa impresión en el ánimo, observar la forma en que llevan sus labores aquellos infelices que cuentan sólo con muy escasos recursos, suprimen importantes operaciones, dan otras fuera de sazón y en condiciones pésimas con malos instrumentos y yuntas de escasísimas fuerzas, no pueden emplear abonos apropiados, muchas veces ni aun estiércol en cantidad suficiente, buscan semillas baratas, y por consiguiente de muy inferior calidad, y así dejan llegar la recolección sin hacer cultivo alguno provechoso para obtener escasos rendimientos, dejar esquilmado el terreno y sin lograr ver cubiertos los gastos de producción, resultando pérdidas para el desgraciado labrador, para la riqueza social y pública y para los obreros del campo que han perdido los jornales que pudieron ganar en las labores suprimidas. Esto, que ocurre con lamentable frecuencia, no es debido á ignorancia como de ordinario se dice y afirma, sino exclusivamente á falta de dinero, pues se explica que por ignorancia y apego á la rutina no entre el labriego por las vías del progreso y sea refractario á toda clase de innovación en el cultivo, pero no se puede atribuir á esa causa el que deje de realizar aquellas operaciones que según oyó á sus padres ó abuelos *dan ban ó agarran las cosechas*. Y si el infeliz labriego por apego á la rutina prefiere *empeñarse* antes que dejar de hacer tan importantes labores, se le verá acudir al usurero, calificado por el Conde Villeneuve de Bargemont de *gusano roedor de los infelices*, en busca de anticipos recibidos en condiciones leoninas y á elevadísimos intereses, abriendo así, como dice D. Santiago Martín y González, el canal por donde se huyeron los productos todos de sus sudores (2). De esta suerte el la-

---

(1) De antiguo se viene diciendo que el labrador para vivir desahogado y poder cultivar con fruto debía tener una cosecha en las tierras, una en las trojes y una tercera en el arca, precisamente porque, como á diario se oye, «la labor no quiere miseria».

(2) Renunciamos, por no hacer demasiado largo este trabajo, á exponer las artimañas de los usureros y sus exorbitantes é injustas ganancias que les hacen acreedores no sólo al desprecio público, sino hasta á sanciones penales. Mas para que no quepa duda de cuán ruinoso es la usura para los labradores, incluso para los pequeños propietarios, reproduciremos los siguientes instructivos datos tomados de las estadísticas de venta con pacto de retro.

Durante el año 1903, se vendieron de esa manera 13.797 fincas, de ellas 11.215 rústicas y 2.582 urbanas, habiendo sido objeto de retrocesión 6.761 (ó sea sólo un 30 por 100 aproximadamente de las que fueron objeto de contrato de retroventa), y según estadística publicada por la Dirección general de los Registros, se hicieron préstamos con *pacto de retro* el año 1894 sobre fincas rústicas por 14.200.000 pesetas, efectuándose las libraciones solo por 270.000 (!!). Téngase en cuenta que la generalidad de los que en esa forma venden sus fincas suelen ser gentes necesitadas de dinero y de escaso patrimonio, que otorgan esos contratos con la intención y esperanza de retrotraer por lo cual casi nunca exigen por la finca todo su valor, sino sólo lo que para el momento necesitan; que por lo mis-

brador sin capital que es el tipo de nuestro labrador de hoy día, se ve en la dura alternativa de elegir entre dos caminos á la conclusión no lejana, de los cuales se ve reducido á la miserable condición de proletario, después de dejar abandonada la industria de sus mayores. En cambio si nuestros labradores dispusieran de capital, ni serían tan escasos los rendimientos de la agricultura española (1) ni se verían los agricultores obligados á engrosar las filas de los proletarios, ni á éstos faltaría ocupación en las labores de la tierra, ni alcanzarían precios elevados en años normales los productos de más imprescindible consumo de la industria agrícola y se tendría mucho adelantado para evitar los males de la crisis agraria.

Al contemplar la antes descrita situación de nuestros agricultores, á cualquiera se le ocurre que hay que pensar en proporcionar recursos sin usuras al labrador idóneo que carece de ellos y librar á todos de las garras del despiadado usurero.

Una y otra cosa procuraron nuestros históricos Pósitos que nacidos en siglos pasados bajo la influencia de la caridad cristiana, con el fin de proporcionar «pan barato á los caminantes y abastecimiento á los pobres» para hacer frente á las crisis que se padecían en los años de escasez, hubieron de atender también, andando el tiempo, con préstamos de semilla á labradores necesitados que encontraron muy eficaz ayuda en la benéfica institución. Mayor la hubieran proporcionado y aun continuarían proporcionándola nuestros antiguos establecimientos de préstamos si hubieran sido regular y escrupulosamente administrados; mas los desaciertos de una administración indolente, rayana muchas veces en la delictuosa, precipitaron á los benéficos pósitos por

---

mo si no retrotraen la finca vendida por menos de su valor es porque ni aun ese dinero pueden reunir por encontrarse la generalidad de las veces en la más espantosa miseria. De aquí se sigue la siguiente conclusión: que los pactos de retro arruinan á los vendedores, pequeños propietarios casi todos de fincas rústicas y enriquecen con ganancia desproporcionada é injusta á los compradores, la mayor parte de los cuales son prestamistas, usureros de profesión, que se hacen con fincas por menos de su verdadero valor. ¡Y pensar que este gravamen pesa principalísimamente sobre la riqueza rústica y pequeños propietarios labradores! Teniendo esto en cuenta, calcúlese la frecuencia con que ocurrirá lo que Ratzinger (citado por Martínez y González en «La crisis de la Agricultura»), decía que cuando el colono ve «que el fruto de su trabajo, de su fatiga y de sus ahorros se lo apropia un extraño, y que á pesar de sus vigilias y de su esquisita parsimonia en los gastos, no encuentra salvación de las deudas ni auxilio contra la explotación usuraria, pierde la fuerza moral y se entrega al abandono cuando no al crimen.»

(1) Lástima grande que no alcance próspera vida la agricultura española, toda vez que como decía D. Gumersindo Azcárate en un estudio publicado en la *Riforma sociale* de Nápoles. «Una nación que, como España, cuenta con 3.500 horas de sol al año, mientras Inglaterra solo cuenta con 1.800, Alemania con 2.100, Francia con 2.750, Italia con 2.900, con aguas abundantes, con tierras que pueden producir grandes cantidades de vino, de aceite, de cereales y con un subsuelo rico como pocos, no puede ser considerada poco favorecida por la naturaleza.» (Citado por el Marqués de la Fuensanta de Palma en su obra *El Problema migratorio*.)

la pendiente de su decadencia (1) acelerada en la época contemporánea por las luchas políticas y el caciquismo (2), que apenas si ha dejado sana rama alguna de la administración municipal de nuestros pueblos.

De esta suerte han llegado á colocarse la generalidad de los Pósitos en condiciones tan deplorables, que no pueden proporcionar casi ningún alivio á los labradores pobres ni pueden prestar servicio alguno de importancia para el mejoramiento de la agricultura y remedio de la crisis agraria, no tan solo por su carencia ó por lo menos notable insuficiencia de recursos (3) sino además, porque reducida su función al anticipo de semillas para la siembra, quedan sin atender varias necesidades de los labriegos, que otras muchas cosas más que simientes necesitan. Y es el caso que ni aun ese servicio lo prestan

(1) En corroboración de nuestro aserto, oigamos á D. Arcadio Roda que en la sesión del 13 de Diciembre de 1904 decía en el Senado que la administración á cargo de los Ayuntamientos no puede inspirar confianza, puesto que sus gestiones hasta el día han sido deplorables, y atendamos á lo que decía el Secretario de la Comisión permanente de Pósitos de la provincia de Cáceres, que á la sazón lo era D. José M.<sup>a</sup> Grande, cumpliendo lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Octubre de 1889, al contestar á la pregunta 2.<sup>a</sup> del 6.<sup>o</sup> grupo del interrogatorio sobre Pósitos: «La apatía de los Ayuntamientos para quienes es más cómodo, decía, que instruir expedientes de resultado dudoso el sistema de seguir trampa adelante, cuando se encuentran con esas deudas, y que otro venga después á formarlos porque de este modo no se atraen la malquerencia de los deudores morosos, favorecen á los amigos y parciales aplazando indefinidamente el reintegro y están en situación de utilizar esos créditos como arma electoral cuando llega el caso; sin contar con que en muchas ocasiones son los mismos concejales ó sus parientes cercanos los deudores de mayores cantidades y los más atrasados en el pago».

(2) No es esta tampoco gratuita afirmación nuestra, sino de las personas mejor conocedoras de la Administración pública. Así el Sr. Redonet y López-Dóriga, vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, en su trabajo premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, dice: «de lleno vivimos en la patria clásica del caciquismo vil y repugnante. Él fué uno de los más terribles enemigos de los pósitos». El Sr. Rivas Moreno, ex Gobernador y Delegado que ha sido de varias provincias, entre otras de la de Cáceres, en su obra *Las Cajas Rurales*, pág. 76, dice: «nadie ignora ciertamente que son muchos los caciques que han improvisado buenas fortunas gracias al dinero de los Pósitos», añadiendo en la 80 que «las luchas de pandillaje en los pueblos hacen que so pretexto de favorecer intereses políticos se hayan consentido en los Pósitos las mayores enormidades». Por fin el ex Ministro de la Gobernación y Gracia y Justicia Sr. Ugarte en su conferencia en el Ateneo de Madrid ante S. M. el Rey D. Alfonso XIII el 23 de Mayo de 1904, sobre «el problema social agrario en España», decía: «el Crédito agrícola puede vivir en España si se acierta á separar la Administración del Pósito de la influencia malsana del caciquismo que ha sido su verdugo».

(3) La mejor prueba de lo que decimos nos la ofrecen los escasísimos capitales con que cuentan los Pósitos de los pocos pueblos que los tienen, pues si bien hay Pósito que figura con cantidades considerables en granos y en metálico, esas cantidades muchas veces solo existen en el papel, porque la mayor parte, si no todo, está en poder de deudores, unas veces desconocidos, otras insolventes y casi siempre impecorables pagadores. Así los 73 Pósitos que en la provincia de Cáceres se conservan figuraban en 31 de Diciembre de 1904 con 42.790'49 hectolitros de granos y 270.900'22 pesetas de capital, ascendiendo en la indicada fecha las deudas á favor de los Pósitos á 42.452'49 hectolitros y 244.949'70 pesetas é importando las deudas antiguas, seguramente incobrables, que no se habían hecho efectivas en época reglamentaria á 21.734'26 hectolitros y 159.708'57 pesetas. Hay Pósitos como los de Aceituna, Barrio de Casas, Belvis de Monroy, Casas de Don Antonio, Millanes y Valdefuentes que figuran en conjunto con un capital de 1.902'30 pesetas y 2.771'83 hectolitros, en el año indicado, todo en poder de deudores, sin haber obtenido ningún reintegro. Otros, bastantes, hay que si bien aparecen reintegrados de algunos de sus créditos es por cantidades insignificantes. Sirvan de ejemplo

en buenas condiciones, pues ocurre de ordinario, aun en los Pósitos de más ordenada administración, que ésta no es tan escrupulosamente llevada como es preciso para exigir que los reintegros se verifiquen con granos limpios, de buena calidad, á propósito para servir de simiente, por lo cual casi nunca puede darse, sin perjuicio, al grano del Pósito, el destino para que se concede.

Todo esto, unánimemente reconocido, ha hecho pensar ora en la desaparición y liquidación de los Pósitos, ora en su reconstitución sobre nuevas bases, implicando algunas de las propuestas, el cambio completo del genuino carácter de los Pósitos. Desde luego optaríamos por la primera de las soluciones apuntadas si no fuera porque aún pueden hacer algún bien los Pósitos que hoy son regularmente administrados y porque no encontramos destino justo y conveniente á los fondos de dichos establecimientos. Por eso creemos preferible ampliar sus operaciones quitando ante todo la administración de las manos de quienes los arruinaron, encomendándosela á una junta más celosa, sin privarles por eso del carácter local que hoy tienen, y eso hasta con los Pósitos hoy bien administrados, puesto que no estamos seguros, dados los peligros que la falta de interés y la política han acumulado, de que con el tiempo no se abandone y corrompa también su administración, toda vez que la experiencia acredita que hoy carecemos casi por completo del instinto de conservación de la cosa pública y que si somos admirables administradores particulares, lo somos en extremo detestables de la cosa pública, no tanto por falta de honradez como por sobra de indolencia. Nunca debemos perder esto de vista, así como que la administración de los Pósitos debe ser en extremo celosa y esmerada, pues siendo tan módicas las creces que cobran, el más insignificante descuido implica pérdidas de consideración para dichos establecimientos.

---

los de Arroyomolinos de Montánchez, Casas de Don Gómez, Galisteo, Jarandilla, Malpartida de Cáceres, Pescueza y Zarza de Montánchez, que figuran con un capital, pudiéramos decir *nominal*, de 9.001'95 hectolitros de grano y 79.213'85 pesetas y fueron reintegrados tan solo de 226'97 hectolitros y 1.729'31 pesetas continuando por consiguiente en poder de deudores 1.774'98 de aquéllos y 77.484'54 pesetas. Entre estos Pósitos merece especial mención el de Casas de Don Gómez, que cobra 9'17 hectolitros de los 996'63 que tenía en poder de deudores y 8'30 pesetas de las 30.982'20 á que ascendían en la fecha indicada las deudas en metálico á su favor. De los 73 Pósitos de la provincia solo 22 figuraban sin deudas atrasadas en 31 de Diciembre último, contándose entre ellos y como modelo de los bien administrados el de la Capital, creado en 1361 por donación hecha por varios vecinos de 161 fanegas de trigo, administrado por el Ayuntamiento que ha venido sufragando todos los gastos, incluso el contingente hasta 1903, desde cuya fecha atiende á todos sus gastos el Pósito con la mitad de las creces del año anterior; mas su caudal que en 1904 ascendía á 38.625 kilogramos y 921 gramos, es insuficiente para atender á todas las peticiones, razón por la cual la comisión repartidora formada por cuatro labradores y un concejal, se vé obligada á conceder menos de lo consignado en las solicitudes de anticipo.

Ahora bien: Si los empobrecidos y decadentes Pósitos no pueden satisfacer todas las exigencias del moderno cultivo y la Agricultura necesita del crédito, menester es pensar en su organización, de forma que pueda servir á su objeto y remediar en su consecuencia la crisis agraria. Esta cuestión es de lo más delicada y difícil que imaginarse puede, toda vez que de la mala organización del crédito para la agricultura se seguiría no tan sólo la agravación del mal que se trata de remediar, sino que además, se dificultaría la aplicación de nuevo remedio porque se aumentaría considerablemente la desconfianza que es y será siempre barrera, difícil de salvar, para todo legítimo progreso y adelanto. Por esto conviene estudiar detenidamente lo que es el Crédito Agrícola, su naturaleza, condiciones, exigencias prácticas y consiguiente organización. Tanto más necesario es ésto, cuanto que por mucho tiempo se ha venido hablando del Crédito Agrícola, confundiéndole lastimosamente con el Territorial, cual si se tratase de una sola y misma cosa; y decimos que la confusión ha sido lastimosa, porque apenas si se admitía la posibilidad de un Crédito que no fuese territorial y solo se pensaba en desarrollar éste que solo muy indirecta y remotamente puede beneficiar á la Agricultura, olvidándose del agrícola que casi es el único que puede contribuir á remediar la crisis agraria.

El Crédito Territorial se concede para la tierra y suele servir para mejorar las propiedades y fincas y el Agrícola se concede para el cultivo y sirve para mejorar la explotación agrícola; aquél sirve á la propiedad y se apoya en el valor de la tierra descansando en garantía real hipotecaria, mientras que el segundo sirve principal y por modo directo á la Agricultura, se apoya en las utilidades que con él ha de obtener el cultivador, descansando casi siempre sobre garantía personal y cuando más sobre garantía real prendaria.

Infiérese de aquí, é importa tenerlo muy en cuenta, que el Crédito Agrícola es por naturaleza personal, pues ni hay que pensar en la hipoteca, porque la mayoría de los labradores carecen de fincas que hipotecar, ni tampoco en la prenda porque permitir que los labradores empeñen su capital mobiliario es, según expresión de Justus Möser, como permitir á los soldados vender, para pagar deudas ó casar á sus hijos, las armas y la mochila y salir al campo con un garrote.

Al tratar de la organización del Crédito Agrícola no debe esperarse ni aun á que el Estado tome la iniciativa, pues no es función del Estado remediar todas las necesidades sociales ni organizar el Crédito Agrícola, que es cosa que ni aun siquiera directamente afecta al interés

de la colectividad nacional sino al interés privado, por lo cual, á la iniciativa individual ó colectiva, no oficial, corresponderá su organización tocando solo al Estado, como decía el actual Presidente del Consejo de Ministros (1) allanar obstáculos, introducir facilidades (2) y nada más en asuntos mercantiles como los del Crédito, que sólo por la iniciativa privada pueden ser orillados con provecho, sin complicaciones, rozamientos y con el respeto debido á la Justicia.

Para organizar el Crédito Agrícola que ha de poner el capital en manos del trabajador y que ha de proporcionar medios de vida á los modestos labradores contribuyendo así á la unión entre el capital y el trabajo y á la difusión del pequeño cultivo en que tanto se confía para apaciguar la cuestión agraria, el procedimiento adecuado ha de descansar en la ayuda recíproca entre los necesitados constituídos en asociaciones inspiradas en el principio fecundo en buenos resultados, aunque un tanto egoísta «hoy por tí y mañana por mí». La asociación ha de ser la base y á la par el complemento de la organización del Crédito Agrícola. Si se quiere que ésta sea provechosa y duradera, hay que tener muy en cuenta las siguientes enseñanzas de la experiencia: 1.<sup>a</sup> Deben simplificarse en tanto sea posible las operaciones de préstamo, guardándose acerca de ellas la más absoluta reserva, pues el labrador, por efecto de su ignorancia, huye de donde se exigen muchas formalidades y quiere mantener en el secreto sus ahogos. 2.<sup>a</sup> El interés de los préstamos debe ser muy módico, pues la industria agrícola, de rendimientos cortos no puede soportar cuantiosos gastos. 3.<sup>a</sup> Los préstamos deben hacerse á largos plazos, variables según su

(1) Preámbulo del Proyecto sobre Crédito Agrícola presentado á las Cortes siendo Ministro de Fomento, el 3 de Julio de 1886.

(2) Desgraciadamente ni aun esto se hace en España, como lo prueba la siguiente conclusión 3.<sup>a</sup> tema 9.<sup>o</sup> del III Congreso Agrícola Castellano reunido en Salamanca en Septiembre de 1904: «Siendo imposible, dice, establecer las sociedades mutuas de crédito por los obstáculos hasta ahora insuperables que á su implantación opone la vigente legislación fiscal, Y NO HABIENDO SIDO ATENDIDAS POR LOS PODERES PÚBLICOS LAS CONCLUSIONES Á ESTE FIN VOTADAS POR OTROS CONGRESOS una comisión especial... etc.» Lástima grande que el Sr. Conde de Romanones que tan anheloso se muestra de organizar el Crédito Agrícola en España no pensara en esto más que en circulares, casi siempre ineficaces como su reciente de 22 de Agosto que, si es plausible por el buen deseo que revela, seguramente no ha de servir más que para divulgar lo que son las sociedades mutuas de crédito, ya relativamente muy conocidas en España, donde no solo la de Villamanrique, como parece indicar el Ministro, ha realizado operaciones con el Banco de España, pues cuando escribió el Sr. Rivas Moreno su obra pasaban «de treinta los Sindicatos y Cajas Rurales que ya operan en las Sucursales del Banco con grandes beneficios para éste y los agricultores»; siendo en el día seguramente muchas más, entre otras la Caja Rural Católica de Casasmorro, pueblo de 2.437 habitantes, establecida no hace todavía un año y que ya en Abril último había realizado una operación por 2.000 pesetas y otra por 5.000 en la Sucursal del Banco de España en Cuenca. Si pues con las dificultades á que alude el Congreso Agrícola de Salamanca se han creado y funcionan numerosas Cajas, sociedades de crédito, procure el Sr. Ministro de Agricultura que se orillen esas dificultades siguiendo el criterio hace años sustentado por el Sr. Montero Ríos, y sin más, verá multiplicadas las instituciones de Crédito Agrícola.

destino, pues la tierra devuelve con lentitud las mejoras del cultivo; conviniendo admitir las amortizaciones parciales periódicas y aun la prórroga de plazos en casos excepcionales, lo cual no envuelve peligro alguno, porque como dice D. Valentín Gómez, el labrador es el deudor más inexacto pero más honrado, que no puede pagar á plazo fijo, pero que con un poco de paciencia paga. 4.<sup>a</sup> Deben solicitarse los préstamos indicando su destino para que la Junta administradora de la Institución de Crédito pueda prudencialmente moderar los, en algunos casos, exagerados optimismos de los solicitantes, desvaneciendo unas veces el temor á utilizar el Crédito y evitando otras la malversación de los recursos obtenidos que son los extremos, como afirma don Celedonio Rodrigáñez, que desnaturalizan el Crédito. 5.<sup>a</sup> Sólo deben concederse préstamos para la labor y á labradores de reconocida solvencia, más que por sus recursos por su idoneidad para la empresa agrícola y su probada honradez para cumplir sus compromisos y pagar sus deudas, sin exigir, sino sólo cuando sea sumamente fácil, la constitución de garantía real y contentándose en los demás casos con la fianza recíproca entre los deudores, responsables todos solidariamente de la deuda de cada uno. Y 6.<sup>a</sup> La institución de Crédito Agrícola debe ser local, pues solo en el pueblo en que vive el labrador es conocido su género de vida y conducta, su competencia y laboriosidad, su buena fe y honradez al par que sus recursos, el estado de su fortuna, en una palabra, su crédito ó sea la confianza que como deudor inspire de que ha de ser buen pagador.

El sistema de Caja de Crédito Agrícola que mejor se acomoda á estas bases y que mejores resultados ha dado en la práctica, siendo por ello el más extendido y unánimemente elogiado, es el ideado por Raiffeisen, incansable protector de los menesterosos, que, como dijo Brelay (en *L'Economiste français*) fué sobre todo un buen cristiano que ha hecho bendecir su nombre por muchos infelices y que aquí en España ha encontrado entusiastas admiradores é incansables propagandistas de sus *Darlehuskass-Verein*. Los principales defensores de las Cajas Rurales de Crédito en España apenas si discrepan en otra cosa que en lo relativo á la extensión de la responsabilidad de los socios optando unos, como el Sr. Chaves Arias, por el principio de la responsabilidad ilimitada y contentándose otros, como el Sr. Rivas Moreno, con el de la responsabilidad limitada á fin de orillar recelos y desconfianzas que dificultan la formación de las Cajas. A juicio nuestro, toda vez que uno y otro sistema han dado y están dando buenos resultados en la práctica, la cuestión es de mera oportunidad y adecua-

ción y por eso creemos que el que trate de organizar una Caja de Crédito Agrícola, debe ante todo explorar el ánimo de los que han de formarla y optar por uno ú otro sistema según en cada caso y en vista del resultado de la exploración se juzgue más conveniente.

Las Cajas Rurales de crédito agrícola están llamadas á dar un gran impulso al verdadero progreso agrícola, pues no tan sólo han de proporcionar medios á los labradores para que hagan suyos todos los progresos de la época, mejorando notablemente el cultivo, cosa ya lograda en algunos puntos de España (1), sino que además han de infundir en el labrador, como dice Hitze, un espíritu nuevo que vencerá su antiguo exclusivismo y desconfianza egoísta, despertando en su lugar noble resignación, amistad sincera y compañerismo. Es decir, y ésta es la más grande de las excelencias de las Cajas que recomendamos, con el tiempo han de transformar mejorándolas las costumbres de los campesinos, pues como dice el Sr. Redonet y López-Dóriga, dada la mutualidad solo se presta á los socios «de modo que todos están interesados en que el entrante reúna buenas condiciones morales que alejen la posibilidad de una falta de pago, que redunde en perjuicio general de todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Por eso el Consejo *selecciona* los pretendientes y vigila constantemente á los socios». La solidaridad realizada por algunas Cajas españolas es práctica que, como dice el Sr. Rivas Moreno, refiriéndose á la institución del señor Fontes, llega á ennoblecer «por lo mismo que exige amor al prójimo y gran independencia de carácter, lo primero porque se arriesga lo propio para hacer bien á los demás, y la independencia de carácter y energía de voluntad, porque hay que rechazar de la asociación á los que por su desequilibrio mental ó vida depravada, pudieran ser elementos dañosos á las conveniencias de la asociación»: «como no exigen otras garantías para el préstamo que la buena fama del que lo pide á todos importa que su conducta no aparezca con puntos vulnerables, pues de lo contrario se cerrarían el camino para que hasta ellos pudiera llegar la mano bienhechora de los socios de las Cajas Rurales».

No puede menos de ser grato, por las consideraciones hechas, á todo español, el observar que en España parece despertar de su letargo el espíritu de asociación y que los labradores, deponiendo recelos

---

(1) En el *Progreso Agrícola y Pecuário* de Madrid de 15 de Agosto de 1905, leemos la siguiente noticia que prueba lo que decimos: Se ha pasado á la Diputación provincial de Navarra una nota del pedido total de superfósforo que hacen las Cajas de Tafalla, Arjona y Mendigorria, y que asciende á la cantidad de 612.200 kilogramos ó 62 vagones ordinarios. El pedido hecho por la Caja Agrícola de Tafalla es de 49 vagones ó sean kilos 190.000 exactamente.

y comprendiendo la verdadera causa de su mal, se apresuren á llevar á la práctica aquella máxima *de todos para cada uno y cada uno para todos*, haciendo surgir en los más distanciados pueblos de nuestra península, las Cajas de Crédito Popular y Agrícola, gracias á la meritísima campaña de hombres generosos, acreedores á las bendiciones populares y en especial de la clase agrícola, á la que con tanto empeño é insistencia le han mostrado el medio de sacudir la feroz tiranía del usurero (1). De desear es que el edificante ejemplo sea imitado sobre todo en esta nuestra Extremadura, donde no obstante abundar los pequeños labradores y sus implacables verdugos los usureros, sólo existen, que sepamos, instituciones de Crédito Agrícola, debidas á la iniciativa de los respectivos párrocos en Segura de León y San Vicente de Alcántara, pueblo el primero de la diócesis de Badajoz y el segundo de la de Coria, y ambos de aquella provincia.

Menester es no abandonar el camino ya emprendido y sacudir todo pesimismo, que siempre es rémora para cualquier progreso puesto que enfría el entusiasmo de los que han de ser directores del movimiento social. No se crea que el establecimiento de una vasta red de Cajas Rurales es obra de un día, ni aun de pocos años, mas no es, ni mucho menos, cosa imposible de lograr, que si es muy cierto, como dice el Sr. Sala y Espiel (2), que para los labradores de nuestro país el consejo desinteresado de un progreso que tiende á su bienestar es objeto de menosprecio y de desdén profundo, también lo es que la

---

(1) En España, según los datos que hasta la fecha hemos logrado reunir, existen establecimientos de Crédito Popular en Zamora, Aljodre, Arcenillas, Moraleja del Vino, San Marcial, Villaralbo, Corrales, Cubillos (provincia de Zamora); en Olite, Artajona, Larraga, Mendigorria, Tafalla, Marcilla, Peralta, Torrellas, habiéndose comenzado á organizar el año pasado la de Tudela. Cascante, Fitero, Cintruénigo, Corella, Arguedas, Urroz, Eslava y Beire, alguna de las cuales ya quizás esté funcionando (provincia de Navarra); en La Alberca, Aljucar, Era Alta, Jabalí Nuevo, Santomera, Jabalí Viejo y Bullas (provincia Murcia); en Benirredrá, Quart de Poblet, Onteniente, Partida de Santo Tomás, Rocafort, Sueca, Gandía, Villamarchante y Chiva (provincia de Valencia); en Castellón de la Plana, Nules y Vall de Uxó (provincia de Castellón); en Amusco y Carrión de los Condes (provincia de Palencia); en Buguila y Huetos (provincia de Guadalajara); en Ondarra, Alcahali y Orihuela (provincia de Alicante); en Regueira y Santiago de Compostela (provincia de la Coruña); en Segura de León y San Vicente de Alcántara (provincia de Badajoz); en Nava del Rey (provincia de Valladolid); en Antequera (provincia de Málaga); en Cazalla (provincia de Sevilla); en Alhama (provincia de Granada); en Seo de Urgel (provincia de Lérida); en Manzanares (provincia de Ciudad Real); en Arrabaldo (provincia de Orense); Casasimarro (provincia de Cuenca); en Torredonjimeno (provincia de Jaén); en Avila, en Zaragoza, en Soria y 4 en Madrid.

Para coronar la obra y facilitar su difusión, era necesario relacionar entre sí las distintas Cajas locales, mediante la creación de una Caja Central como la Rheinische Genossenschaftsbank de Raiffeisen y á ese efecto se ha constituido en la capital de nuestra nación el Banco de León XIII, fundado para auxiliar por mediación de las Sociedades y Cajas á la clase obrera, agrícola ó industrial, en las necesidades de la vida del trabajo con exclusión de las de carácter personal ó de familia.

(2) Memoria sobre el fomento de la ganadería en la Asamblea Regional de las Corporaciones Católico-obreras, celebrada en Valencia en el mes de Mayo de 1905.

constancia vence esas resistencias y que el carácter rutinario y desconfiado de la clase agrícola no es exclusivo de la española sino de la de todos los países, hasta de la de aquellos que alcanzan mayor prosperidad agrícola y tienen más extendidas y arraigadas las instituciones de Crédito Rural. Solo es preciso una campaña de perseverancia hasta persuadir á los más desconfiados de las excelencias y ventajas que para la clase labradora ofrecen las Cajas Rurales basadas en la solidaridad sin hacer caso de los pesimistas, pues «en todos los países, dice el Sr. Chaves Arias, se ha comenzado por decir que el carácter nacional rechaza la solidaridad y en todos los países se ha acabado por aceptarla».

Para que esto se logre no bastan los libros, artículos de revistas y periódicos, conferencias y discursos de propaganda, es preciso el consejo desinteresado y amistoso, la lección familiar de persona autorizada que se tome el trabajo de convencer uno por uno á todos los labradores honrados de cada localidad, y esta pesada pero meritísima campaña, nadie mejor que el clero puede echarla sobre sus hombros, pues con verdad se ha dicho lo que la experiencia en todas partes ha comprobado: «que la Caja Rural difícil es que prospere sin el párroco, contra el párroco imposible.» Sí, y no se escandalicen los inconscientes anticlericales, el cura alejado de toda clase de luchas y rivalidades personales, rodeado de prestigio ante todos sus feligreses, colocado al frente de una parroquia para regir su grey y dirigirla por la senda de caridad y de la beneficencia, al par que por la de las demás virtudes, padre amoroso de todos los desheredados y honrados trabajadores de su feligresía, celoso guardador de las buenas costumbres y constante anatematizador y perseguidor de toda clase de vicios y pecados, entre otros del detestable de la usura, es quien mejor puede tomar la iniciativa para la organización de las antes estudiadas Cajas Rurales, dedicando las horas que les dejen libres las sagradas atenciones de su ministerio sacerdotal en divulgar prácticamente las verdades del Crédito Agrícola con el fin de librar á muchos de la desesperación y de la miseria, concluir con la usura y el detestable tipo del pecador usurero y despertar el espíritu de asociación y cooperación cristiana entre las clases más necesitadas de protección.

No cabe la menor duda de que la ayuda del clero es efficacísima para la multiplicación de las Cajas Rurales, pues el mismo Raiffeisstein, el gran apóstol del Crédito Agrícola, «contó desde un principio, dice el Sr. Rivas Moreno, con el valeroso concurso del clero de las modestas poblaciones agrícolas y á esto se debe en gran parte el éxito feliz

de su humanitaria empresa», y si aún más prueba queremos y la buscamos fuera de España en Nación muy semejante á la nuestra, fijemos la vista en la activísima propaganda de la *Opera dei congressi e dei comitati cattolici in Italia*, abiertamente dirigida por el clero, que ha fundado en pocos años más de 700 Cajas Rurales Católicas del sistema Raiffeisstein conocidas bajo el nombre de su promotor D. Luis de Cerutti, cura párroco de Gambarara, de Venecia (1). Esto mismo es de desear ocurra en España donde ya existen no pocas Cajas Rurales debidas á la iniciativa de celosos párrocos.

Téngase en cuenta, que si bien al clero hay que confiar no poco en el movimiento social que tiende á la organización del Crédito Agrícola, nadie, sin embargo, puede excusarse de cooperar á esta benéfica y caritativa empresa, pues los deberes sociales sobre todos pesan (2) y no hay persona alguna que pueda considerarse completamente ajena á la obra de la regeneración social que tiene que ser el resultado del esfuerzo común. No nos limitemos á lamentar que las cosas buenas no se hagan, ni creamos hemos cumplido con censurar en otros la pasividad de que nosotros no estamos libres, cosa que con tanta frecuencia sucede, acudamos todos á remediar males y desgracias sociales prestando ayuda á las clases laboriosas necesitadas y á hacer rica nuestra patria, nuestra región, que lo serán tanto más cuanto menor sea el número de pobres que cuenten entre sus habitantes y mejor y más productivamente se emplee en ellas el trabajo en íntimo consorcio con el capital.

LEÓN LEAL RAMOS.

Cáceres, 31 de Agosto de 1905.

(1) Véase el tomo LX de los *Manuales-Soler*, *Instituciones de Economía Social*, por D. José Torremó Coder, Director de la Cátedra ambulante de Economía Social de Barcelona.

(2) En artículos publicados en la «*Revista Católica de las Cuestiones Sociales*», de Madrid, números de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 1904, he discurrido con relativa amplitud acerca de los deberes sociales de las distintas clases, del clero, de la aristocracia, de la clase media y del pueblo. En las páginas 29, 72, 143, 202 y 281 del tomo de 1904, pueden verse dichos artículos.

## AL PUENTE DE ALCÁNTARA

Gigante de los siglos, obra augusta  
Del poder de un Imperio soberano:  
Tu fábrica robusta  
Concédeme admirar, y pueda ufano  
Con mi pobre laúd cantar tu gloria  
Y llevar á los hombres tu memoria.

Del Tajo caudaloso  
Firme sobre una roca te levantas,  
Intrépido coloso,  
Que esbelto y primoroso,  
Cuanto te admiro más, más te agigantas.

Soberbio é imponente,  
Por descubrir tu origen no te afanes:  
Te hicieron los titanes,  
No sin que de la frente  
Brotaran encendidas  
Copiosas gotas de sudor ardiente  
Al calor del esfuerzo refundidas.

De peña sobre peña  
Se alzó tu mole vigorosa y ruda;  
Y el peso de la ingente berroqueña,  
Sin otra liga, tu firmeza escuda.  
Con trabazón nervuda  
Se unieron tus graníticos sillares  
En compactas simétricas hileras;  
Tus robustos altísimos pilares  
Cual Cíclopes se irguieron,  
Y los inmensos arcos recibieron

Que del Tajo las ásperas riberas,  
 Cortadas en talud, por siempre unieron.  
 ¡Gloria á ti, maravilla de los siglos,  
 Sobre quien resbalaron las centurias,  
 Sin que temer á endriagos ni á vestiglos  
 Jamás te vieran, ni á infernales furias!

\*  
 \* \*

Mas la anchurosa valla  
 De la profunda líquida muralla  
 Te miró con recelo,  
 Mientras lleno de orgullo y de egoísmo,  
 Viste sobre tu lomo el alto cielo,  
 Y rugiendo á tus pies el hondo abismo.  
 Y—¡Yo te venceré!—bramó iracunda—  
 Pues todo en vano á mi furor resiste;  
 Y haré que tu arrogancia se confunda,  
 Si mi torrente arrollador te embiste.  
 Humillarme quisiste,  
 Y en vano, altivo, fraguas  
 Mi rendimiento; te veré vencido  
 Y humillado y hundido  
 Sobre el inmundo lecho de mis aguas:  
 Que no es fácil trabajo  
 Domeñar, como aspiras,  
 Impunemente las soberbias iras  
 Del enojado y turbulento Tajo.  
 Y creció por instantes su pujanza.  
 Y ardiendo en la venganza  
 Con que esa tu osadía  
 Y ese tu arrojo castigar quería,  
 De grandes y pequeños tributarios  
 El auxilio pidió. Sus afluentes,  
 Que caudales rendirle extraordinarios  
 Quisieron obedientes,  
 Los valles inundaron,  
 Hiciéronse torrentes,  
 Y del monstruo las fuerzas aumentaron  
 Y el empuje feroz de sus corrientes.

Hasta el humilde y seco regatuelo  
Que anónimo se pierde entre las peñas,  
Quiso parte tomar en ese duelo,  
Saltando irreverente por las breñas.

Y rugiente, veloz, brusca, disforme,  
Bramando de rencor y rabia suma,  
Avanzó sobre ti la masa enorme  
Que la ira cubrió de sucia espuma.  
Mostró pujante y fiera  
En densos remolinos sus enojos,  
Y pretendió, soberbia y altanera,  
Subir..... subir hasta cegar tus ojos.  
Y con fuerza ilusoria,  
De vanidad henchida  
Quiso llegar hasta besar tu frente,  
Para hacer más segura su victoria,  
Y más ignominiosa tu caída,  
Y más recio el furor de su torrente.  
De corpulentos árboles armada  
Que arrancó y arrastró su furia ardiente,  
Con grandes bríos se aprestó á la lucha,  
Dando ya la victoria por ganada;  
Que era mucho su ardor, su fuerza mucha.

Y llegó el fiero instante: con bravura  
Las aguas escalaron ya la altura,  
Cual si todos los mares  
Dieran á su rencor nuevos alientos.  
Tus Genios tutelares,  
Cobardes en tan críticos momentos,  
Sobre el arco de triunfo se posaron  
Y el rostro con las alas ocultaron;  
Mientras tú, inmovible en tus cimientos,  
Quedaste por camino  
Que flota sobre el agua embravecida,  
Cumpliendo así tu bienhechor destino  
En el riesgo supremo de la vida.

Vencido por tu heroica resistencia,  
El monstruo se rindió; tus sin iguales  
Proporciones inmensas, colosales,  
Miró con estupor; vió su impotencia;

Y confundido ante grandeza tanta,  
Bajó humilde y besó tu regia planta.

Y otra vez y otras mil volvió insensato,  
Si cayeron al suelo

Torrenciales las lágrimas del cielo,  
Sus fuerzas á probar; y en su arrebató,  
Formó junto á tus pies volcán rugiente,  
Formidable caldera ronca, hirviente,  
Con que las aguas con mirar sañudo,  
Te dirigieron su postrer saludo.

Y tú, de majestad resplandeciente,  
Les dijiste sereno:—Aguas briosas  
Que váis á visitar al mar de Atlante;  
Continuad vuestro curso presurosas,  
Y llevadle memorias de un Gigante.—

\* \* \*

¡Oh! ¡Cuántas veces, al mirarte, siento  
Que rompiendo las frágiles cadenas  
Que le ligan del Tajo á las arenas,  
Se remonta á otra edad mi pensamiento!  
Viva, por tí, la historia del Romano  
Se presenta á mis ojos; mis oídos  
Oyen voces del siglo de Trajano,  
Y se llenan de Roma mis sentidos.  
Y palpita en tus senos,  
De excelsa majestad cesárea llenos,  
La del Imperio vigorosa vida  
Que ser y forma al darte,  
Labró tu ingente mole, donde el arte  
Por su materia se miró vencida.  
Y se ensalza á mis ojos la figura  
Del pueblo que inspiró tu gentileza,  
Y contemplo su gloria en tu hermosura,  
Y admiro su grandeza en tu grandeza.

¡Pero tú eres más grande, más robusto!  
Del Imperio la fuerza y bizarría,  
Cual violento huracán troncha al arbusto,  
La muerte destruyó con mano impía.

Del tiempo la carcoma  
 Royó los muros de la altiva Roma.  
 Y el tiempo, que la muerte  
 Busca ansioso del débil y del fuerte,  
 Admirado de tí, que eterno fueras  
 Quiso, y que las edades te guardaran,  
 Sin que sus alas, al pasar ligeras,  
 Con sus plumas de acero te rozaran.

\*  
 \* \*

Superior á las míseras pasiones  
 Que en encendida guerra  
 Mantienen á los hombres en la tierra,  
 De cien generaciones  
 Las luchas presenciaste  
 Que impasible miraste,  
 Cual sus odios y eternas ambiciones.  
 El Godo, que verdugo  
 Del pueblo que te alzó fué justiciero,  
 En tí su servidor halló altanero.  
 ¡Así al destino plugo!  
 Y al rodar con los años inconstante,  
 Cruel y veleidosa la fortuna,  
 Te dominó el turbante  
 Que en sus banderas ostentó brillante,  
 Con siniestro fulgor, la media luna.  
 Y eclipsarse la viste á los reveses  
 Recibidos de ilustres infanzones  
 Que, sobre tí en alígeros bridones,  
 Dieron envidia al sol con sus arneses.  
 Eran los denodados campeones  
 De la sacra milicia, que famoso  
 Hizo el nombre glorioso  
 De la esforzada villa  
 A cuyos pies, por escabel grandioso,  
 Rendida y fiel tu majestad se humilla.  
 ¡Y los viste morir! Ya del guerrero  
 La dura planta sobre tí no sientes,  
 Que retemblar tus arcos hizo fiero.

Ni del tajante acero  
El violento chocar y los fendientes  
Conturban tu reposo.  
Ni del cañón el hórrido estampido  
Los ámbitos atruena fragoroso;  
Que en los ya derrumbados baluartes  
La paz hizo su nido  
Y de su dulce bienestar compartes.  
Vive en paz y contempla entristecido  
Las breves horas de la vida humana.  
Hoy me ves en tu gloria embebecido  
¡Y no me volverás á ver mañana!  
¡A cuántos en sus años infantiles  
Con pueril alegría  
Viste en redor jugar de tus pretils,  
Y luego... al otro día  
Los miraste marchar á lento paso,  
Buscando de la vida el triste ocaso!  
Y tras años prolijos  
Que fueron para tí fugaz momento,  
Viste pasar sin cuento  
Los hijos de los hijos de sus hijos.  
Todo cambia de ser, todo parece  
Y todo se disipa en tu presencia;  
Todo arrastra una débil existencia  
Que el soplo de los años desvanece.  
Solo dos cosas, en tu grande anhelo,  
Separar no has podido de tí mismo:  
El eterno mirar del alto cielo,  
Y el eterno rugir del hondo abismo.

LORENZO LÓPEZ CRUZ.

## EN ESPAÑA NO SE AMA Á LOS NIÑOS



ESTA tarde, cuando me he desentendido de mi labor, he buscado solaz en las últimas páginas de «*A B C*», suscritas por el Dr. Tolosa Latour.

¿Conocéis, lectoras mías, á este dignísimo Doctor?

Yo no le he visto jamás, pero en fuerza de leerle y de admirarle, poseo cierta convicción de que le he tratado casi toda mi vida.

Sí, casi toda mi vida, pues lo ocurrido es esto:

Era yo pequeña: contaba apenas once años cuando apareció en la corte una ilustración decenal titulada *El Mundo de los Niños*, á la que mis padres me suscribieron. En aquella interesante revista, dirigida con extraordinario tacto por el ilustre D. Manuel Ossorio y Bernard, colaboraban renombrados literatos, entre los cuales era uno el Doctor D. Manuel de Tolosa Latour. Los artículos de este gran bienhechor de la infancia, desde luego atrajeron y cautivaron mi atención infantil.

En cierta época, creo que á principios de 1891, condújome mi padre á Madrid para consultar al Dr. Alabern sobre las molestias en los ojos de que sin cesar me quejaba, y cuando tras prolija serie de sesiones el inteligente oculista aseguró que solo había que combatir una ligera debilidad estacionada en el nervio óptico, que ningún cuidado prometía, y la prescripción se redujo á imponerme el uso de lentes adecuados, mi pobre padre, libre ya de toda inquietud, decidió que visitásemos á determinadas personas, y, al manifestármelo, me aventuré á decirle en tono que tanto tenía de solícito como de receloso:

—¿Veremos también al Director?—(yo llamaba así siempre á Ossorio y Bernard).

Y, en efecto, le vimos. Fué una visita breve: no duró más de treinta minutos. Solo mediante la condición de que así había de ser, accedió mi buen padre á mi exigencia.

En aquella fugaz entrevista, mi perspicacia de chiquilla intrépida sacó en limpio de las manifestaciones del cariñoso Director tres consecuencias indudables: una, su afán desmedido porque se proporcionasen á los niños recreos instructivos, «seguro de que era el medio mejor para ir educando y *formando* insensiblemente el corazón y el cerebro de los pequeñuelos»; otra, su hondo desaliento por la indiferencia con que el público miraba «El Mundo de los Niños»; la tercera, en fin, su admiración y su afecto profundos hacia el doctor Tolosa.

La última me produjo alegría indecible.

El Sr. Ossorio, para mí, como para los pocos suscriptores de su ameno periódico que respondíamos con nuestros esfuerzos sin valor á sus aspiraciones, era un maestro muy sabio, muy bueno y muy afectuoso, al que estimábamos y respetábamos con la espontaneidad sincera y franca de nuestros cortos años. Nada tiene por lo mismo de particular, que sus demostraciones con respecto al Dr. Latour, dieran extraordinario impulso á la respetuosa simpatía que me inspirara desde mucho tiempo antes este señor, al cual hoy venero, y cuya respetable firma he seguido buscando con creciente interés... ¡Como que ya mi principal aspiración es aprenderme de memoria sus preceptos higiénicos para adoptarlos con mis hijos!

Después de la precedente digresión, que no dudo me dispensaréis, lectoras amables, teniendo en cuenta que á vosotras también os es grato, sin duda, dulcificar la nostalgia de los hermosos días de la niñez, refiriendo hechos y afectos que en ella os impresionaron, retrocedo á mi primer párrafo, en el cual os decía que esta tarde me he recreado leyendo los últimos artículos del Dr. Tolosa, insertos en «*A B C*».

Y he hallado palabras admirablemente justas, profundamente tiernas, y sensiblemente amargas, en las cuales me ha parecido ver el compendio de todas las ideas que la experiencia ingrata ha arrancado al cerebro del insigne Doctor.

Que en España no se ama á los niños ha escrito la mano infatigable del que es apóstol de la infancia, guiada precisamente por un corazón todo abnegación por aquéllos y todo amor hacia aquéllos.

Ante verdad tan triste, el pecho se contrae, pretendiendo atenuar el efecto de la oleada de dolor que súbitamente lo inunda, y la razón, rindiéndose á la evidencia, asiente contrariada y confusa.

¡Qué beneficioso sería que los españoles, principalmente todos los españoles ricos, conociesen las citadas palabras del ilustre Doctor y se dignasen meditarlas el tiempo puramente indispensable para expe-

rimentar aquel dolor y aquella pesadumbre que son gérmenes fecundos de sentimientos caritativos!

Y si los gobernantes de nuestra infeliz nación pudieran sacudir unos instantes el peso de los magnos asuntos que los agobian, para medir el alcance de las repetidas palabras, ¡qué bien para los pobrecitos niños!

Pero la fuerza... de voluntad del Sr. Sánchez Guerra no está, por lo visto, en las facultades de «los señores ministros que le sucedieron en la *poltrona*.»

Por cuya razón paréceme que D. Manuel de Tolosa funda sus mayores esperanzas en las buenas almas que él y varios muy dignos compañeros suyos van conquistando paulatinamente á fuerza de razonada predicación, de incalculable paciencia, de penoso trabajo, de nobilísima perseverancia.

«La caridad y la filantropía son valientes y abnegadas; sólo son ruines y cobardes los egoístas», dice el Dr. Tolosa Latour con la firmeza incontestable de quien imprime á sus palabras el impulso de la propia experiencia.

¡Ah! pero los egoístas son muchos y muy escaso el contingente de las personas caritativas y filantrópicas. Harto lo sabe el magnánimo Doctor. Si lo ignorase, no estarían impregnados sus escritos, como lo están, de una melancolía suave, pero profunda. ¿Cuántas desilusiones y contrariedades le habrá proporcionado la desconsoladora circunstancia de ser tan raros los corazones propicios á aportar un granito de arena á su santa obra en pro de la infancia desvalida? De seguro no se pueden enumerar. Por lo mismo es más meritorio y más admirable su tenaz esfuerzo, ante el cual mis sentimientos de madre amantísima parecen dilatarse, dilatarse, hasta que se desbordan de mi corazón convertidos en una misteriosa fuerza que ojalá invadiera todos los pechos españoles, infundiéndoles mucho amor á los niños y mucho apego é interés hacia la preciosa labor del Dr. Tolosa y Latour.

Cediendo al empuje de esa fuerza misteriosa tomé la pluma.

Es indispensable que se dé á conocer hasta popularizarla, si posible fuese, la empresa nobilísima en que viene perseverando desde hace tanto tiempo el Dr. D. Manuel de Tolosa, con tesón y cariño insuperables, dignos de los más hondos entusiasmos, de las más fervientes adhesiones.

Que se proteja á los niños pobres, á los enfermitos, á los anormales, á todos los que necesiten protección: remediar la indigencia de unos, combatir las dolencias de otros, evitar las torturas y los desde-

nes de que son víctimas indefensas los más desgraciados, es decir, los *incorregibles é incurables*, «que acaso llegue el día en que dejen de serlo» si la *Escuela Modelo* y la *Liga de protección á los anormales*, con que sueña D. Manuel, se fundan y organizan...

A esas elevadas aspiraciones llama modestamente *su pleito* el bondadosísimo *Dr. Fausto*, en cuyo pecho no solamente hay tesoros de solicitud y de ternura para la infancia, sino para cuantos necesitan de tan preciosos sentimientos, como me proporcionaría el gusto de recordar citando temas transcendentales de multitud de artículos debidos á su pluma fecunda, si no temiera exagerar la extensión de estos deshilvanados renglones.

¿Habrá en ellos, en estos renglones humildes, algo capaz de conseguir que uno sólo de vuestros corazones, mis estimadas lectoras, se adhiera con verdadero gozo á la obra sublime del incansable abogado de los niños?

No: no creo que me esté destinada esa honra.

Mas ¿os negaréis á mi súplica de que leáis detenidamente, siquiera las columnas de los números 176, 180, 192, 221 y 228 de *A B C* firmadas por el sabio doctor?

Aunque solo sea por curiosidad...

Pero ha de ser *detenidamente*, mis amigas, pues de otro modo, es decir, si habéis de pasar la vista *maquinalmente* por *El maná infantil* sin apercibiros de que la inmensa mayoría de «las pobres madres, escuálidas, extenuadas, flácido el pecho, la mirada compungida del ser agotado y dolorido» padece la doble amargura de carecer de leche suficiente para alimentar por sí solas á los hijos de su alma y de no hallar quien las proporcione «la gota» benéfica que las ayude: si no habéis de percataros del alcance de aquellos párrafos coronados con el complejo título de *Eutanasia*; si *El presupuesto de la caridad* no os empuja á ofrecer inmediatamente vuestro óbolo, antes que se exija por medio de un impuesto cualquiera: si *un congreso* no os provoca ó robustece el propósito de amparar á los niños, que son el porvenir; si los delicadísimos renglones de *Al Rey y Mare et mater* no han de arrancar á vuestros pechos un vivo sentimiento de dolor, un firme y poderoso impulso de piedad... (Yo, conmovida, he visto á un hombre pobre y fuerte, de voluntad y conciencia sanas, limpiarse los ojos con el dorso de la mano, esforzándose en ocultar su emoción tras la lectura de esos dos artículos y le he oído exclamar con verdadera angustia: «Los ricos de esta pobre España no saben proporcionarse las más hondas y dulces alegrías... No quieren á los niños... Parece que les es-

tá vedado ejercer la verdadera caridad» ...) Por último, si no habéis de sentir un enérgico arranque de indignación leyendo *Carta certificada*, no os toméis la molestia de buscar los mencionados números y disculpad mi ruego que, en tal caso, retiro.

En cuanto al meritísimo Doctor, sé bien que excusará con su acostumbrada benevolencia el atrevimiento en que he incurrido al profanar *su tema*, cuando sepa que soy... simplemente una de las madres que tienen la dicha y el orgullo de lactar á sus idolatrados hijos.

VICTORINA.

Llerena, Septiembre de 1805.



## EL BÚCARO ROTO

(DE SULLY PRUD'HOMME)

El vaso en que esta planta languidece,  
al golpe fué de un abanico hendido.  
Que es leve el golpe que sufrió parece.  
La grieta se formó sin estallido.

La brecha, empero, con tenaz porfía,  
en invisible marcha aunque resuelta,  
fué minando el cristal día tras día  
y al cincelado vaso dió la vuelta.

Bien pronto el riego del cristal es ido.  
Es el suceso á los demás ignoto,  
y el jugo de la planta se ha extinguido.  
No lo toquéis: que el búcaro está roto.

Así la mano que idolatro ciego  
Mi corazón tocando lo amortece.  
Por propio impulso se resqueibra luego  
y la flor de su amor pronto perece.

Mientras intacto lo contempla el mundo,  
la herida crece con callada cuita  
dentro del pecho, en resistir fecundo...  
Pero no lo toquéis..... ¡roto palpita!

MIGUEL SÁNCHEZ PESQUERA.

## NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE LA REGIÓN NORBENSE (1)



IGUE favoreciéndonos la fortuna en lo que atañe á la histórica región de *Norba Caesarina* (Cáceres). Diríase que el numen de nuestro inolvidable Dr. Hübner estimula aún, como en vida, á los amantes de la historia en la ardua tarea de reconstituir el mapa romano de la zona meridional de la provincia de Cáceres.

Á las doce ó quince inscripciones sepulcrales y votivas estudiadas por aquél (*Rev. de Extremadura*, tomo II, páginas 145-52); á las seis más publicadas por el Sr. Marqués de Monsalud (*ibid.*, tomo IV, páginas 285-87); á las cinco dadas á conocer por D. Tirso Lozano, lectoral de la Catedral de Badajoz (*ibid.*, tomo VI, página 464)—hoy aumentadas con otras dos—y á las ocho recientemente publicadas por nosotros (*ibid.*, tomo V, páginas 177), hay que agregar cincuenta y cuatro más, que con aquéllas suman setenta y seis inscripciones nuevas, en tres años. Esta cifra es harto elocuente del progreso realizado en la investigación de aquélla zona que rodea á Montánchez y estímulo poderoso para continuar trabajos tales que, mejor sistematisados, podrían aportar algunos centenares más de ellas, según es de rica dicha zona en testimonios históricos.

Antes de presentar en detalle estas inscripciones, recientemente vistas por nosotros, estimamos que para mayor claridad y distinción importa describir la comarca donde las hemos descubierto.

En el interior del gran triángulo determinado por Cáceres, Trujillo

(1) Publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XLIV, c. II, Febrero 1904.

Este artículo puede considerarse continuación de las «Notas epigráficas», «Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana» y «Lápida [visigótica]» del mismo autor. (*REVISTA DE EXTREMADURA*, tomo II pág. 322 y V, págs. 177 y 576 respectivamente).

y Montánchez, corre de S. á N. una crestería granítica, que tiene al O. el río Tamuja y al E. otro riachuelo análogo; región famosa por sus yacimientos de galena argentífera explotados ya en tiempos de Roma (1). Lo cual, unido á la extraordinaria feracidad de las tierras, que rodean á las sierras de la Zarza y de Monánchez por el N., fué causa de que se condensaran hacia aquellos lugares, á una jornada de Cáceres, media de Trujillo y menos aún de Montánchez, grandes núcleos de población romana é ibera, población en parte agricultora y en parte consagrada á la minería.

NÚCLEOS DEL TAMUJA: de S. á N.

1) *El Palomar*, ya señalado por D. Tirso Lozano, entre Montánchez y Valdefuentes (*Rev. de Extremadura*, tomo II, página 465).

2) *Cercón de la Muda*, á poca distancia hacia el oriente de Torre de Santa María.

3) *La Zafrilla*, como á 2 km. de este pueblo, á uno y otro lado del camino de Salvatierra. Allí se han encontrado varios sepulcros.

4) *La Solanilla, El Cercón de la Médica, Huerta de Santa Maria y Los Dados*, en el triángulo de Benquerencia, Botija y Salvatierra, á derecha é izquierda del río. De ellos, el más importante es el último, por ser aquélla la primitiva población de Salvatierra, según los naturales, y haberse encontrado, entre varias piedras con inscripciones, un hermoso pavimento de mármol que fué prontamente destrozado, como era de temer.

5) *Cercón del Revuelo*, no lejos de los anteriores. Ha presentado candiles romanos y otros objetos.

6) *Villasviejas*, el más importante y extenso de todos estos núcleos. En él fué hallado el berraco de Botija (2). Ocupa una curva del río entre el camino de Botija á Plasenzuela y el camino viejo de Plasenzuela á Torremocha.

7) *El Ladrillar y El Cerro del Hoyo*. Núcleo que sigue en importancia al anterior, á 1 km. de Plasenzuela por este último camino. Después de haber sido transportados todos sus sillares y piedras para construir la Plasenzuela actual y de haberse consagrado desde tiempo inmemorial al laboreo, causa aún asombro la considerable capa de trozos de teja y ladrillo que allí se muestra, y que sin exagerar puede compararse á la grava de una carretera, cubriendo una extensión cas

(1) Véanse en *Revista de Extremadura*, tomo IV, pág. 58, los *Apuntes de Geología Extremeña* por D. E. H. Pacheco.

(2) Acaso el nombre de Botija ó *Botijas* provenga de las numerosas ánforas romanas, vulgo botijas, encontradas en sus alrededores. (Véase *Revista de Extremadura*, tomo V, pág. 180.)

igual á la de dicha villa. En su emplazamiento se adivina al *pueblo-rey*, buscando por un lado las aguas, por otro la buena orientación y altitud.

8) *Los Villares y Las Torrecillas*. A 1 km. de los anteriores y otro de la población, hacia el Norte. Los restos de cerámica son mucho menores. A su lado, en una depresión del terreno, se muestra un pintoresco huertecillo que contrasta con la aridez de la región y que trasciende al punto á viejo templo romano, como los que solían consagrarse á Diana ó á Venus. De ello es buena prueba la cisterna, cimentación y piedras allí encontradas. Se la conoce por el nombre de *Huerta del Locadar*.

9) *Cerro de los Huertos*, hoja del *Zahurdín*, entre el camino viejo de Plasenzuela á Torremocha y el que va al molino de Villarejo.

10) *Las Cañadas*, hoja del *Romazal*, sitio del *Enriadero*.

NÚCLEOS ORIENTALES DE LA FORMACIÓN: de S. á N.

1) Dehesa de *Las Mezquitas*, ermita de La Jara; á 2 ó 3 km. de Santa Ana, en el camino de Ibahernando. A ella se refieren por su origen la mayor parte de las inscripciones que van estudiadas por Hübner, Monsalud y el que suscribe, según al principio de este informe se indican.

2) *Roa ó Roda* hacia el centro del triángulo que forman Cumbre, Ibahernando y Ruanes. Hay noticias de cuatro inscripciones por lo menos y de que allí fué encontrado el Cristo actual de la Cumbre, que no parece ser mala escultura.

3) *Casillas*, á 1 km. de *Roda*, en dirección á Plasenzuela.

4) *Caballería del Esprimijo*, haza de Julián Guillén, por bajo del camino de Plasenzuela á Cumbre y junto al pantano antiguo llamado de *Roané*.

NÚCLEOS DISPERSOS EN TORNO DE MONTÁNCHÉZ.

1) *Ermita de Torralba*, á 1 km. de Torremocha, en el camino hacia Benquerencia.

2) *Las Torrecillas*, en el camino de Alcuéscar á Casas de Don Antonio (O. de Montánchez), sitio que ya fué señalado á la Academia por la Comisión de monumentos de Cáceres.

3) *Las Gargantas*, en el camino de Montánchez á Arroyomolinos, dirección SO, y cuenca ya del Guadiana, como los que siguen.

4) *Los Trampales y Ermita de Santa Marina*, al E., y junto á *Arroyomolinos*.

5) *La Quebrada*, ya citada por el Sr. Lozano, al Sr. de Montánchez y salida de Valdemorales.

Llegada aquí esta descripción que investigaciones ulteriores más detenidas están llamadas á rectificar y ampliar, asaltarán al lector atento profundas dudas, á saber: cómo no se conoce aún el nombre de tan importantes núcleos; por qué ellos no figuran en alguno de los clásicos itinerarios, cuando con segura precipitación se han colocado en ellos otros de menor importancia. ¿Podrán estar equivocadas en parte las interpretaciones dadas á los trozos de las vías Carpetanas de Mérida á Zaragoza?

Por de pronto dos sabios, harto acreditados ya en esta clase de estudios—el Rdo. P. Fita y D. Matías R. Martínez—no parecen dar grandes seguridades respecto al emplazamiento de la mansión *Lacipea*, donde bifurcaran los dos itinerarios desde Mérida á Zaragoza; el *Anónimo de Ravena*, por una parte, y por otra el *alio itinere ab Emerita CaesarAugustam m. p. CCCLXVIII*, que este segundo señor cita en su excelente artículo sobre Montánchez (*Rev. de Extrem.*, tomo II, pág. 462). Ni aceptando el emplazamiento dado hace tiempo por el P. Fita para dicha mansión (Navalvillar de Pela) y hoy contradicho por R. Martínez, ni siguiendo el menos improbable señalado por éste (Villameñas), hay manera de hacerse cargo de la concordancia de las poblaciones en ellos señaladas con las reveladas por la exploración arqueológica.

Reunamos los datos que abonan el nuevo trayecto, según nuestras recientes investigaciones.

Al demostrar el Sr. R. Martínez que Trujillo es el romano *Turcalion*, escriben: «en apoyo de esto viene el Anónimo de Ravena que describiendo la vía de Zaragoza á Mérida á través de la Carpetania después de mencionar á *Complutum* y *Titulcia*, dice: «...*etiam civitas Tolletum et Levura, Augustabria, Lomunda, TURCALION, RODACIS ET LACIPEA...*» Luego en el itinerario ravenense la estación anterior á *Turcalion*, viniendo de Emérita, era *Roda* ó *Rodacis*, y se hallaría emplazada por tanto en el cuadrante SO. de *Turcalion* (dirección de Mérida), coincidiendo por tanto con la posición de alguno de los poblados señalados por nosotros al SO., especialmente con el de la dehesa de *Roa* ó *Roda*, entre Cumbre, Ibahernando, Santa Ana, Salvatiera y *Ruanes* ó *Roanes*, á la orilla de un riachuelo y á pocos kilómetros al N. de la Dehesa de las Mezquitas, ya clásicas por su riqueza de inscripciones. Para ello, en verdad, no se ven dificultades geográficas ni lingüísticas, y buena prueba de lo primero nos la da la actual carretera en construcción de Trujillo á Mérida, que va á no gran distancia de aquel antiguo itinerario. Poblado ó enterramientos romanos también se han acusado allí.

De ser cierta nuestra hipótesis habría que buscar no lejos de la mansión de *Roda* la de *Lacipea*, y aquí recurriremos al excelente comentario que de la teja de Villafranca de los Barros hace el repetido Sr. R. Martínez, pero con ánimo de justificar, contra lo que él pretende, que *Lacipea* no fué la actual Villamesías, sino el *poblado del Palomar*, emplazamiento que, también erróneamente á nuestro juicio, ha querido guardar D. Tirso Lozano para una de las Ad-Sorores. Mejor aún que *El Palomar* parece coincidir con *Lacipea* el núcleo principal de aquellos sitios llamado de *Los Dados* en Salvatierra, á 8 ó 10 kilómetros de éste, y hasta pudiera ser el núcleo entre Casas de Don Antonio y Alcuéscar.

Copiamos de dicho comentario: «el texto de la inscripción citada dice: «[F]ige limites l(atifundii) á mont(e) Tanceti (ad) cip(p)os fina(les) a(gri) Lacipea(ae)...» y añade: «la situación de Lacipea nos la da el Itinerario en esta forma:

<i>Alio itinere ab Emerita Caesaragustam. m. p. CCCLXVIII.</i>		<i>Otro camino de Mérida á Zaragoza..... km. 616</i>	
Lacipea.....	m. p. XX	Villamesías.....	km. 33,40
Leuciana.....	m. p. XXIII	Berzocana (1).....	km. 40,08
Augustobriga.....	m. p. XXII	Talavera la Vieja.....	km. 36,74
Toletum.....	m. p. LV	Toledo.....	km. 91,85

«Conocida la posición de Augustobriga en Talavera la Vieja se ve que marca 66 millas (110 km.) desde esta población hasta Mérida; siendo así que por línea recta hay 86 millas (141 km.)» Esto demuestra, según el Sr. Martínez, que las distancias no han de contarse desde Mérida, sino desde el punto en que este camino empalmaba con otro, que con arreglo al parecer de dicho señor era el que iba desde Mérida á Córdoba pasando por Medellín, y con arreglo á nuestra opinión era el septentrional de Mérida á Norba, del que se separaba tan luego como ganase las colinas de la divisoria del Guadiana con el Tajo, enderezando en línea casi recta hacia Trujillo, desde unos 30 km. al N. de Mérida, por un trazado bastante parecido al de la carretera actual de Mérida á Montánchez y Trujillo. Quien coja un buen mapa de las dos provincias hermanas y se fije en Mérida y Trujillo colocará instintivamente á la intermediaria Lacipea hacia los sitios que indicamos, máxime si tiene en cuenta que la región del Tajo hacia Toledo se asalta mejor por la meseta montanchega y trujillana que por las escabrosidades

(1) Nosotros diríamos mejor *Garciaz*, dos leguas antes de Berzocana, frente al puerto central de la Oretana por el O. y muy rica en hallazgos romanos, contra lo que sucede á Berzocana. Dista efectivamente unos 40 km. de Salvatierra.

de las Villuercas, de otro modo inevitables, y que apenas han presentado documentos de justificación histórica de la época que nos ocupa. De Trujillo á Medellín por Villamesías casi se va de N. á S., dirección impropia para una alineación general casi de E. á O. como la de Toledo á Mérida. Este camino y otros análogos debieron existir, sí, pero con carácter muy secundario, enlazando aquella colonia con la región *rodacense* por cualquiera de los tres puertos de Santa Cruz, Santa Ana y La Zarza.

Con el mapa á la vista se aprecia también lo violenta de la interpretación del ilustre extremeño al considerar la teja referida como deslinde entre Montánchez y Lacipea-Villamesías, y lo sencilla cuanto luminosa que resulta fijando á Lacipea hacia Valdefuentes ó Salvatierra. Entre aquellos dos pueblos median la alta crestería oriental de Montánchez y la de la Zarza y su valle, y su distancia es de 20 km. por lo menos, mientras que Montánchez dista de los dos últimos unos 4 y 10 km. próximamente, con un terreno muy llano.

Por último, *los placeres* mineros de la comarca septentrional de Lacipea—*Placentida?*—darían probablemente nombre á los sitios hoy señalados con los nombres de *El Ladrillar, Villares, Las Torrecillas*, etcétera, todos inmediatos á la actual Plasenzuela.

#### Inscripciones romanas.

En *Plasenzuela*, villa tres leguas al O. de Trujillo (1).

1) *D(is) m(anibus) s(acrum). | L(usius) Iulius Lasci | vi Ibarra, an(norum) | XXXIII h(ic) s(itus) e(st), | s(it) t(ibi) t(erra) l(evis). Pater | f(ilio) f(aciendum) c(uravit) | ..... [Las|civi.....*

Es un cipo funerario de 80 X 30 cm., redondeado por su parte superior, donde muestra la clásica flor exafolia rodeándola los dos triángulitos ó vírgulas, tan frecuentes en estas inscripciones. Le falta por lo menos un renglón en su parte inferior, y se halla situada en el exterior de la casa de Romualdo Bejarano, en la calle de por cima de la iglesia en Plasenzuela. Un error del que la tallara hizo invertir la S y la E de la acostumbrada fórmula final.

2) *Aio | ossi | vaeio | Caev | us Li | isai.....*

El nombre de la divinidad indígena á quien este exvoto se dedicó

(1) Por ahorrar espacio, no reproduciremos otras inscripciones que aquellas de las que no se aventura lección alguna. De las demás nos limitamos á marcar la división de líneas, con lo que el lector aficionado tiene los suficientes datos, pues los paréntesis y corchetes le indican lo que está abreviado ó lo que se conjetura. Con todo, el que se proponga estudiarlas deberá tener á la vista el *Boletín* para juzgar del estado de conservación de las lápidas é interpretación dada á los vestigios de letras que la tipografía ha procurado reproducir, según los diseños del autor.—N. DE LA REDACCIÓN.

es comparable á los de *Aioragato* (2772) en Clunia, *Aegiamunniaego* (2523) en Viana del Bollo y otros.

Piedra análoga á la anterior y situada en los tinados de dicha casa. El tiempo la tiene casi desgastada, siendo muy dificultosa su lectura. Ambas proceden del sitio de los Villares.

3) *Venica* | *Caeno(nis)* | *an(norum)* | *V]II, c(ara)* [*s(uis)*], *h(ic)* | [*s(ita) e(st), s(it)*] *t(ibi) t(erra) l(evis)*.

La corona un círculo con dos apéndices inferiores, símbolo probablemente del Sol. Fué hallada en el *Cerro del Hoyo* de Plasenzuela, y se encuentra hoy en el exterior de la casa de Romualdo Sánchez.

—En *Salvatierra de Saniago*, más abajo de Plasenzuela:

4) *P(ublius) Iulius* | *P(ublii) f(ilius) Tapi* | *lus, an(norum)* | *XXX. h. s. | c. s. t. t. l.* | *P(ater) f(aciendum) c(uravit)*.

Es una enorme piedra granítica, como las anteriores, que sirve de toza en el portalón de una casa de Francisco Delgado, calle del Curato, en Salvatierra, y procede del sitio llamado de *Los Dados*.

5) *Mercu* | *rio Colu* | *ali Q(uintus) N(orbanus)* | *Saturnin(us)* | *a(nimo) l(i-ben) v(otum) s(olvit)*.

Preciosa ara votiva de unos 30 X 20 cm., en granito muy fino y bien labrado. Presenta gran pureza en los trazos, con las particularidades de carecer de puntos de separación y tener la primera U de *Saturninus* con la forma propia ya del siglo III de nuestra era. Se encuentra suelta en una cuadra perteneciente á D.<sup>a</sup> Manuela Solís, en Salvatierra.

6) *Vicio* | *an(orum) XXX* | *C(aius) Norb(anus)*.

Piedra fragmentada situada en la calle del Puente Zapatero, casa de Alonso Vizcaíno, procedente de la Cerca de la Médica en dicho pueblo.

7) *Norb(ana)* | *Victo* | *ris l(iberta.)* | *Clara* | *(a)n(norum) L. h. s. e. | s. t. t. l.*

Hermosa piedra coronada por la media luna de Ataquina (115 X 40 cm.). Se ve en el exterior de la casa de Jerónimo Tejada, calle de la Corredera, Salvatierra.

8) *Iovi de(o)* | *Eso p(osuit)*.

Especie de puteal de gran tamaño, con un dibujo de planta en su región inferior adecuado para cubrir el sitio donde cayó el rayo de Júpiter; de 90 X 45 X 45 cm.; en la esquina de la casa de Víctor Rivas, callejón de la Corredera de Salvatierra.

9) *Amoen* | *a Anceti* | *f(ilia) an(norum) LV. h. | s. e. s. t. t. l.*

Muestra la media luna en relieve y mide más de metro y medio

de longitud. Se halla al exterior de la casa de Víctor Rivas en la citada calle de la Corredera.

10)

DO  
NA  
VRII  
ADD  
INA  
IVL  
ADF  
VS

A pesar de su excelente conservación, resulta ilegible, gracias á la torpeza, tan frecuente, de haberla cubierto en su costado derecho por el arco de una escalera recientemente construída. Parece ser un ara consagrada á Ataecina, á juzgar por el 5.º y 8.º renglón. Sirve de toza en la cuadra propia de Jerónima Tejada, y muy inmediata á las cuatro anteriores.

11) *Q(uintus) Norba | nus Clemes—(clemens)— | Macadio(nis) | f(ilius) h(ic) s(itus) e(st).*

Tiene 1 m. 10 cm. de longitud por 50 cm, de ancho, y constituye la jamba derecha de la puerta de Fernando Méndez Rivas, calle de la Pólvara, también de Salvatierra, como la siguiente.

12) *C(aius) Norbanu(s) | Tancinus | Ablicus, | h(ic) s(itus) e(st).*

La gente de los *Ablicos* se menciona en Segovia (5783) y en Osma (2817).

La piedra está emplazada en el corral de la casa anterior.

13) *Lamila | anno(rum) V | h(ic) s(ita) e(st).*

Se halla casi ilegible, en la pared de cierta casa en la calle del Cordel, de Salvatierra, y presenta, como las anteriores, mucha sobriedad en la fórmula final.

—En Valdefuentes, más abajo de Salvatierra y al otro lado de Tamuja, cerca de Montánchez.

14) *Calpu | rnius | L(ucii) l(ibertus) Rus | ticus | h. s. e. s. t. | t. l.*

Presenta un símbolo superior parecido á un cometa.

Es un cipo procedente del semiderruido convento de San Agustín en Valdefuentes, y tiene un tallado transversal y otro horizontal de época posterior que dificultan la lectura. Se halla hoy tendido al exterior de la casa de Tomás Arias, en la Plaza de dicha villa, y es fama que en la población existen muchos otros sillares de análoga procedencia, todos vueltos del revés para ocultar su origen, gracias á las

desconfianzas de los naturales sobre las reivindicaciones eclesiásticas.

—En *Arroyomolinos*, más abajo de Montánchez.

15) *D[ec]umus | Callaburi | filius an(n)orum | CX h. s. e. s. t. t. l. | filii  
cui o | fferun(t) s | (eptem? ar?) as.*

Dimensiones, 85 X 40 cm. Se ve al exterior de la casa de Luís González Valverde, en la Calle de Santa Catalina, de Arroyomolinos, y procede del sitio de *Los Trampales*.

16) *Macrio | Tancini | f(i)lius Ux(amensis) Bet | ua Cosu | ri f(ilia) t(utori)  
et p(at)ri | f(aciendum) c(uraverunt) t(itulum) d(e) s(uo). | H(ic) s(itus) e(st). S(it)  
vo | b(is) t(erra) l(evis).*

Mide casi 2 m. de longitud y se halla en la casa de Francisco Bote y Bote, calle de la Costezuela en Arroyomolinos, procedente de la Ermita de Santa Marina. Parece pecar de confusión en las fórmulas finales. *Betua* puede ser masculino.

17) *D(is) m(anibus) s(acrum). | Crescen | ti(a) an(norum) VI. Lu | cefrinus |  
an(norum) IX. H(ic) s(iti) [s(unt).*

Un rosetón, ó rosa de seis pétalos, adorna esta lápida. La hemos visto en la cocina de la Casa de Aniceto Hernández, Calle del Granado, de Arroyomolinos, y procede de *Los Trampales*.

18) *Uprila | Severae | ser(va) an(norum) II | Forsunata (léase Fortunata) |  
a(nnorum) V. | [Pa?]ter f(ecit).*

Extraña piedra como de 30 X 15 cm. apoyada contra el hogar de la casa de Miguel Guijo Delgado en dicho pueblo, calle de Santa Catalina, y de igual procedencia que la anterior.

19) ..... (annorum | XVII. h. s. e. | [s. t.] t. l. Mat(er) e | t pater | de suo f(a-  
ciendum) c(uraverunt).

Final de un cipo desgastado ya por su parte superior á la izquierda de la puerta principal (I) de la Iglesia de Arroyomolinos. Muestra en su parte inferior un aspa larga con cabezuelas, á modo de grosero remedo de antorchas funerarias.

—En Casas de D. Pedro, Diócesis de Toledo provincia de Badajoz.

20) *Mace | r Obiso | d(icum) Amba | ti f(ilius) to | leta(nus), an(or)um | C,  
h(ic) s(itus) e(st).*

La gente de los *Obisódicos* sale ahora por vez primera.

Piedra en pizarra, con finísimo tallado, de 30 X 15 cm. próximamente. Existe en el corral de la casa de Eugenio Muñoz, calle de Cantarranas, en la villa de Casas de D. Pedro, cerca de la Puebla de Alcocer, y procede del sitio *Carrasco de los cuatro hermanos, dehesa*

(1) Hermosa puerta de aflagranado estilo plateresco.

de Arriba, en dicho término, camino de la *Fuente del Descansadero*, á unos 7 km. al E., de la villa.

=En *Campo*, lugar distante cuatro leguas de Logrosán (Cáceres):

21) *(S)ecunda | (H)elvia, an(norum) | XXX hi(c) s(ita) s. t. (t. l. l....)*

Piedra fragmentaria en granito de unos 15 X 30 cm. Existe en la pared de una casa perteneciente á Pedro Benigno Jiménez Aguilar, calle del Olivillo. Se ignora su procedencia.

22) *Sex(tus) Clo | dius (U)rba(nus) | h(ic) s(itus).*

=En *Abertura* lugar distante seis leguas de Logrosán:

23) *Regina, | Tancini f(ilia), | h(ic) s(ita) e(s)t.*

Piedra en granito de unos 40 X 20 cm., existente á la puerta de la casa de Juan Sedano en la calle Real de *Abertura*, y procede de la Dehesa boyal, sitio del Ladrillar á 2 km. en dirección de Villamesías.

24) *Epoamoni | us Modes | tus, an(norum) XX | XV (h)ic s(itus) es(t), | sit t(ibi) te(rra) l(evis). | (Pater)? ei fa(cendum) cu(ravit).*

Piedra de 1 X 0,50 m. existente en la cantarera de la casa de Manuel Borderas, calle de la Amargura, núm. 4, y, como la siguiente, procede de la Dehesa boyal sitio del Ladrillar. Los cambios de letra y defectuosas abreviaturas no pueden atribuirse á deficiencias de la copia, según es de clarísimo y bien conservado su tallado.

25) *Aivica | (Antéri f(ilia)?...*

Piedra de unos 30 cm. de lado, fragmentaria, y embutida en el fondo de una ventana cerrada en el corral de la casa de Jacinto Jiménez, calle del Positillo.

26) *(S)evera | (T)uri f(ilia) an(norum) | ...V.h.s.e. TI(berius) | FABIA(mus) | vir (faciendum) c(uravit).*

Alféizar de finísimo cromo y esmerada talla, de una ventana de la casa de Juan Ortiz Blázquez. Dimensiones aproximadas 70 X 30 cm.

27) 

L·A'·EL'AA
D S

Piedra vuelta del revés y casi oculta en la cantarera de la casa anterior.

28) *Felix e(t) Brise | is, (pi)i pa | teres, Celso, | an(norum) LXXII h. | s.e.s t.t.l. s(uis) c(aro)?.*

Toza de un horno en el corral de la casa de Juan Casco, calle de la Huerta, núm. 5.

29) *Turoli...*

Toza de chimenea en la casa de Fulgencio Casilla, calle Real Alta, número 9.

30) *Sailgiu(s) | Tangini | h(ic) s(itus) e(st), s(it) t(erra) (levis). | Neiduen(us) | Andami | d(e) s(uo) f(aciendum) c(uravit).*

De unos 100 X 50 cm. Existe en el dintel de la puerta de entrada de la casa perteneciente á Nicolás Sedano, calle de la Amargura número 13.

=En *De Herguijuela*, villa del partido de Trujillo:

31) *S(aluti A)ug(us)tae s | ac(rum) Ch(r)e(s) | tena Ula | li s(erva) de s(uo) v(otum) | a(nimo) l(ibens) p(osuit).*

Ara poco legible tendida á la entrada de la casa de Doña Javiera Pascual, calle Plaza. De unos 50 X 20 cm. y de finísimo tallado. Si no se recoge por quien corresponda pronto se borrará.

32) ..... | *Belonae | l(ibens) a(nimo) p(osuit).*

Ara con base acodada, situada al lado de la anterior y, como ella, poco legible.

33) *Quintius Ma | ntai B | elonae | v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).*

Hermosa ara recogida en la casa anterior, y creo estudiada ya por D. Federico Acedo de Trujillo, como la siguiente.

34) *D(edicata) ara es(t). Ata(cinae) | Turibrice(nsi) | Victorius | venusin(us) | l(ibens) a(nimo) p(osuit).*

35) *(Io)vi o(ptumo) | Maxu | m(o) cu[rante...]*

Gemelas, formando soporte de la cantarera de la casa perteneciente á Doña Rosa Gil, viuda de Solís, calle del Limón. Dimensiones aproximadas de 1 X 0,30. La segunda casi ilegible.

36) ..... *Liberani | f(ilia) Norb(ensi) | ex voto.*

Piedra fragmentaria en la puerta de la casa de Antonio Folez, calle del Llanillo; procede del Ejido de Pedro Gómez, al N. de Herguijuela.

37) *L(iberali)s | an(norum) v. | h. s. t. s. t. t. L(iberia?) | mater fa(ciendum) | curavit.*

En la casa de Antonio Sosa, calle del Llanillo, en Herguijuela.

Todas estas inscripciones proceden de la dehesa de *Bardazoso*, á la mitad del camino de Santa Cruz, igual que las dos siguientes.

38) *Di(s) M(anibus) s(acrum) | Titullus...*

Fragmentaria y suelta en la casa de Andrés Mariscal, calle del Llanillo. Dimensiones 35 X 35 cm.

=*Villamesias*, villa colindante de Abertura:

La enorme toza de la casa de Laureano Sanabria, calle de la Iglesia,

cuya inscripción lleva el número 668 en la colección de Hübner, procede, como todas las restantes, del sitio del *Osario*, á 4 km. de la villa en el camino de Almoharín, antes de llegar al río Búrdalo. En dicho sitio se ha encontrado un sepulcro tallado en roca viva.

39) ..... | (*Tanci*)ni | *tercie* | ..... | *Veruni*, | *s. t. t. l.*

Piedra de 70 X 25 cm., suelta en el corralón de Agustín Bejarano, calle de Lanchas.

40) *Quadratus*, | *Alabi f(ilius)*, *an(norum)* | *XXC. h. s. e.*

41) (*Ru*)*fua* | (*Anti*)*oci* | (*f(ilia)* *an(norum)*) *XXXV* | ...

En dos casas de Antonio Fuentes, en la calle de la Iglesia, he visto estos epígrafes.

42 y 43)

''''''	''''LL
LNVS	IC.P
COR	IAIT
ICF.H	S.E.A
WINV	S.VX
-----	
III.CI	RO
A.HI	NI.
IIE.A	N.TRI

Jambas derecha é izquierda de una portada cerrada en el exterior de la casa de María Sanabria, calle de la Plaza. Son indudablemente dos mitades de un enorme cipo. Tanto por su división como por haber sido retocadas con negro sus letras, resulta de difícil lectura.

44) ..... *vir f(aciendum) c(uravit)* | *Barum(a)* | *s. t. (l.)*

45)

I V I I V I
V I I I I
R . F I I I .

Ambas en la cocina de la casa de Tomás Fiores Moreno, calle Alta.

46) *M(arcus)* *Blaesi* | *us Vegetu* | *h. s. e. s. t. t. l.*

Umbral de la casa de José Frías en la calle Real.

47) *Celtius* | *patri* | *suo* | *Cloutis* | *f(aciendum) curavi(t)*.

Piedra de metro y medio por uno, con enormes letras, en la casa de Juan Moraño Calvo, en la calle Alta del mismo pueblo de Villamesías, y con igual origen que todas las anteriores.

48) ... *T(ita) I(ulia)* | *Modes* | (*t)a, an(norum)* *X* | ... (*pater faciendum*) *c(uravit)*.

Cipo de 15 X 30 cm., fragmentario, empotrado en la pared exterior de la casa de Miguel Gil, calle de Lancha.

49) *Surus, | Tauci | ni f(ilius) hi(c) | situs | est. s | tatie | ru(n)t t(itulum) | rit(e) am | ici. S(alve).*

Hermoso dintel de la puerta interior de la casa de Tomás Fuentes, calle de la Iglesia.

50) *Q(intus) Porci | us Mod | estinus | .....*

En la cocina de la casa anterior.

51)

LLSAO.V
IANC
TNLF E
C

Inscripción casi ilegible de un dintel interior de la casa de Antonio Arias, calle de la Iglesia.

52) *Arcona (T)a | ncini f(ilia) Camira | vis(it) an(no) I, | h. s. e. s. s. | t. le.*

Toza de la casa de Manuel Casco Gómez, calle de la Iglesia. Tiene picadas algunas letras más en todo su contorno.

53) *Roius | Lalimi | f(ilius). An(norum) XXXII, | h. s. e. s. t. | t. l.*

Toza de la casa de Manuela Fuentes, en la calle de la Carretera.

54)

MA . . . . .  
TVI . . . . .  
CV . . . . .  
ANI . . . . .

Enorme piedra, casi descascarada en la pared de una cerca al sitio del *Osario*.

Tenemos el honor de anunciar también á la Real Academia otra modesta Memoria sobre la escritura jeroglífica y en cazoletas de la región de la Sierra de Santa Cruz, complementaria de anteriores trabajos nuestros en el *Boletín* y REVISTA DE EXTREMADURA. Dentro de breves semanas pensamos asimismo practicar excavaciones en unos enterramientos protohistóricos al parecer, cerca del pueblo de Aber-tura.

MARIO ROSO DE LUNA,  
Correspondiente.

## EL CÓDIGO SANITARIO



EMPIEZA á vislumbrarse en los últimos horizontes del humano progreso, una idea que señala la necesidad—si por el hombre sentida no satisfecha todavía—resultado del laboreo constante de superiores inteligencias y que puede sintetizarse en estas palabras: es necesario vivir, y vivir bien. De una parte la sociedad impulsada por los conocimientos científicos que la platina del microscopio la reveló, no se resigna á sufrir los daños de causas descubiertas merced á una constante actividad. Para estas conquistas, orgullo hoy de la ciencia médica moderna, ha sido preciso estudiar al hombre, no ya desde que como tal aparece para ser filiado en el registro de los humanos, sino antes, mucho antes, en el sitio y lugar en que empieza á desarrollarse por conjunto del fenómeno fisiológico que se conoce con el nombre de Concepción. Del examen de hechos, de la compulsa de accidentes, realiza el estudio de defensa, que es menester poner en práctica, para asegurar al hombre una marcha más larga y provechosa entre el espacio de tiempo que se cuenta entre el nacer y el morir, librándole de las malezas y abrojos del camino á recorrer y evitando los descarrilamientos que se titulan enfermedades.

Y todo ello sin distinción de razas, clases, ni categorías, pues si la Sociología tiende á resolver el problema—manifiesto en la vida universal—de poner en el fiel de la balanza los dos platillos, en que el uno acusa el hambre del pobre, el otro la indigestión del rico, la Higiene, medicina social de estos tiempos, ocúpase en hacer que la máquina humana cumpla en este planeta todos los cometidos á que por su maravillosa organización la destinase el Creador de Cielos y Tierra.

Un ilustre jurisperito decía del Código Penal «que era la válvula de seguridad de la Sociedad humana»: nosotros pudiéramos escribir que el Código Sanitario de un país—continuando con el ejemplo de la máquina humana—viene á representar la suma de aparatos y medios que se utilizan en las vías férreas mejor dispuestas, á fin de evitar los desastres que una defectuosa organización pudiese ocasionar en los trenes que por ella circulan; porque á cualquiera se le alcanza que mucho mejor que atender á los accidentes—por acertadas y sabias que sean las disposiciones—será siempre mejor impedirlos. Pero los medios y aparatos de que los gobiernos, representantes de una nación, han de emplear en la confección así del Código Penal como del Código Sanitario, es de imprescindible necesidad guarden, estrecha, íntima relación con las circunstancias de la época en que aquéllos estén en vigor; puesto que si el ilustrado jurisconsulto, á que antes hicimos referencia—el Sr. D. Vicente Romero Girón—, hablaba de la servidumbre de muchos siglos que los españoles padecemos en cuanto al Derecho Penal, y no ciertamente en sentido de alabanza, con más motivo, por la índole del mayor impulso dado al motor hombre por las ciencias físico-químico-naturales, el Código Sanitario ha de ser perfecto ajuntamiento de reglas y preceptos en íntima conexión con el estudio derivado de aquellos conocimientos científicos.

Esto expuesto, no es extraño el especial deleite con que leímos, en estos días, la labor que la infatigable *Academia de Higiene de Cataluña* entrega á la publicidad en su folleto titulado—«Proyecto de bases para la redacción de un Código Sanitario.»—Repasándole tomamos las siguientes notas que brindamos á los individuos de buena voluntad y desprovistos de todo género de apasionamientos, fuera de los justos y beneméritos de atender con fe inquebrantable á la marcha de la humana civilización, teniendo por divisa—«Labor Prima Virtus»—

*Del preámbulo.* El desenvolvimiento de las humanas energías está supeditado á la previa condición de la salud. Siendo, pues, la salud del pueblo la primera ley, el Código Sanitario, como síntesis del derecho á la vida y la salud, debe ser también la primera base legislativa de todo país civilizado, siendo por tanto obligación de todos los ciudadanos, corporaciones y organismos del Estado velar por ella y procurar su perfeccionamiento.

En el estado actual de cosas, las leyes sanitarias vigentes en España, no pasan de ser un conjunto de reglas y preceptos higiénicos más ó menos realizables, más ó menos prácticos, á los cuales comunicó la ley carácter ejecutivo y de cuyo cumplimiento están encargados unos

organismos híbridos, sin personalidad propia, especie de prolongaciones del poder central, simples agentes ó delegados sin pensamiento ni acción propios, ya que la ley se lo da todo pensado y hecho, debiendo limitarse por tanto á ser ciegos ejecutores de sus mandatos, y si á esto se añade que la actual división provincial, agrupa comarcas sin ninguna analogía desde el punto de vista sanitario, y en cambio fragmenta otras, repartiendo entre diferentes provincias, extensas zonas de condiciones cósmicas iguales, se verá cuán artificioso y ficticio es el engranaje de la actual legislación sanitaria, por faltarle las bases naturales en que debe inspirarse.

La educación y reforma sanitaria de un pueblo, es una obra social que debe inspirarse en conocimientos especiales y que afectan á la totalidad de intereses. Todas las clases sociales deben pues, contribuir á la realización de esta obra, con representación directa dentro de las entidades ú organismos sanitarios creados por la ley.

*Bases fundamentales.* «Referentes á la legislación política»: 1.º El primero de los derechos es el derecho á la vida y la primera de las obligaciones del Estado es garantirla y procurar el fomento de cuanto pueda contribuir á que los ciudadanos la disfruten en toda su plenitud é intensidad. «Referentes á la legislación civil»: Se prohíbe el matrimonio: 2.º A los que padecen embriaguez habitual. «Referentes á la legislación penal»: 9.º Se reputan delitos: el suicidio frustrado, la embriaguez habitual, las aberraciones genésicas y el empleo de medios para impedir la fecundación y la procreación; 10.º Quedan suprimidas todas las atenuaciones establecidas hoy para el duelo y se considera éste en todos los casos como delito de homicidio. «Referentes á la legislación administrativa»: Diversiones públicas: 18.º Se prohibirá todo espectáculo y diversión pública atentatorios á la vida y á sus fines.—Alcoholismo: 19.º Se estimulará la fundación y fomento de ligas y asociaciones anti-alcohólicas; 20.º Se prohibirá frecuentar las tabernas á los menores de 15 años; 21.º Queda prohibida la venta de alcoholes industriales en toda clase de establecimientos en que se expendan bebidas.—Prostitución: 22.º Las casas de lenocinio estarán en barrios especiales determinados por la autoridad, persiguiéndose en consecuencia las casas de prostitución clandestina; 24.º No se consentirá la inscripción de ninguna mujer antes de los 18 años; una vez inscrita podrá abandonar libremente la casa siempre que lo desee. Instrucción pública: 31.º En todas las escuelas será obligatoria la enseñanza de la higiene y economía doméstica, especialmente en la educación de la mujer; 33.º En todos los establecimientos docentes ha de haber rela-

ción de proporcionalidad entre el número de alumnos y las condiciones de cubicación, ventilación, luz y menaje; dotándoseles además de patios, jardines y gimnasios.—Contribuciones: 34.<sup>a</sup> No podrán imponerse tributos sobre artículos alimenticios de primera necesidad.—Vías de comunicación: 45.<sup>o</sup> En todos los ferrocarriles será obligatoria la doble vía. El número de pasajeros será proporcional á la cubicación de los coches. Todos ellos tendrán un sistema de ventilación que permita la renovación constante del aire, sin perjuicio ni molestia para los pasajeros. Será obligatoria la calefacción en todos los coches, siempre que el rigor de la estación lo exija.—Industrias: 47.<sup>o</sup> Las industrias tóxicas estarán sujetas á una reglamentación especial, fundada en los preceptos higiénicos que tiendan á librar al obrero de los peligros inherentes á la industria. A este efecto todos estos establecimientos estarán sujetos á una constante y directa inspección técnica, obligándose al dueño á tener uno ó varios facultativos encargados de reglamentar y cuidar á los obreros para evitar en lo posible la influencia tóxica de tales industrias.—Edificaciones. 48.<sup>o</sup> No podrá autorizarse la construcción de edificio alguno sin un examen médico de los planos del mismo y consiguiente dictamen sobre si reúne ó no las condiciones higiénicas indispensables para el fin á que se destine.

Por no hacer este escrito pesado, desistimos de copiar lo restante del articulado que encierran las bases de este proyecto: En general, merecen entusiastas plácemes los individuos todos de la docta Corporación, porque su obra es de capital importancia en el bienestar de los pueblos que tienen conciencia nacional; si bien estimamos que en el capítulo dedicado á la Prostitución hubiese sido mejor condenarla por completo, ya que con la pretendida reglamentación invocada en interés de la salud pública, se rebaja á la Higiene con el papel que tan poco favor le hace el sistema actual de la «Policía de Costumbres»: «Policía de Costumbres», de que se dice con evidente certeza, que está combinada para hacer entrar á la mujer y conservarla, en las tropas regulares del vicio, al mismo tiempo que para destruir en ella todo intento de volver al bien.

JOSÉ GARCÍA DEL MORAL.

# CRÓNICA REGIONAL

---

**Sumario:**—Relato de tristezas y estafas.—Creación de un laboratorio químico-agrícola.—Peticiónes desdeñadas por nuestra Diputación.—Juventud triunfante.—Cátedras en el «Centro Extremeño».—Peregrino ilustre.—Nuevos periódicos.

Las sesiones celebradas este mes por la Diputación provincial de Cáceres han sido de las de resonancia.

El asombro que ha producido saber que gasta la provincia en Beneficencia MIL pesetas diarias, enriqueciendo á usureros, dejando morir famélicos á infelices niños, lactados, los más, por misérrimas mujeres de la comarca más pobre, de las Jurdes, sin que quien paga sepa á ciencia cierta si las criaturas que les entregaron siguen vivas ó murieron, quedando acaso sólo un nombre para seguir explotando á la Diputación; amparando con su negligencia, Párrocos, Jueces municipales y Alcaldes, tanta falsedad, puesto que autorizaban con su firma las *carpetas* ó cupones cobratorios trimestrales de varios años venideros, para ahorrarse molestias, sin cuidarse de participar los fallecimientos, ni vigilar, ni certificar acerca de la buena conducta de las nodrizas; el asombro causado por todo esto está bien justificado. Y ha habido más: padres que, con dureza bárbara, ó con piedad consciente, no queriendo legar á sus hijos un nombre que los avergonzara algún día, los llevaban á la Inclusa, para sacarlos muy luego de allí como expósitos, convertidos en mercancía, que les valiera miserables tres duros mensuales, durante los seis primeros años, y dos, durante otros seis. 35 hijos legítimos nada menos, se han encontrado en estas condiciones; y es ejemplar notable el honorable Alcalde de Nuñomoral, que certifica durante seis años que su propio hijo es expósito, lucrándose con mentira tan ruín y tan fuera de la naturaleza. ¡No han podido venir á menos los sucesores de aquel *Pedro Crespo*, de Zalamea!

La lectura de ciertas cifras deja estupefacto á cualquiera: 340 expósitos fallecieron sin que llegara á la Contaduría de la Diputación noticia de su muerte: 237 fueron devueltos al Hospicio de Plasencia, creyéndolos en poder de las nodrizas, que por la lactancia de ellos seguían percibiendo los correspondientes haberes: de 127, que figuran inscriptos en las respectivas carpetas, no ha sido posible averiguar su paradero: los 35 hijos legítimos encontrados, de seguir la estafa, hubieran importado á la Diputación 12.600 duros.

Figuran muchos niños, por los que se ha venido cobrando, cuando habían ya fallecido años atrás; se certifica de que tal niña sigue bien cuidada en poder de su prohijante, cuando el prohijante ya no existe, y la niña había sido devuelta al Hospicio; y así á este tenor.

¿Cómo extrañar que al enterarse la Diputación de estos hechos, todos los individuos que la componen, hayan estado unánimes en condenar y perseguir tantos delitos y en procurar el remedio de tanto desbarajuste? Habrá vibrado con este motivo la elocuencia, pero la indignación que la ha animado ha sido sentida de un modo igual por todos. Los aplausos corresponden de modo principal á la «Comisión permanente» que en 2 de Diciembre de 1904 acordó girar una visita á los pueblos en que residían mayor número de nodrizas, cuando había, de mucho antes, presunciones vivas de todas estas iniquidades y estafas, que han sido ahora proclamadas oficialmente por los investigadores, empleados de la Diputación, que los individuos de dicha Comisión designaron, y cuyas minuciosas pesquisas condensadas se hallan en la Memoria escrita por el Contador D. Gregorio Crehuet, «trabajo notable—según leemos—en el cual de modo sintético y claro se estudia el expediente y se apuntan los abusos, las enormidades, las estafas, las falsedades y los horrores encontrados» (1).

Usted, *Victorina*, que con tanta piedad repite la frase del Doctor Tolosa, «*En España no se ama á los niños*», ¡con qué escalofríos habrá usted leído en *El Adarve* las frases de nuestro compañero en periodismo y muy activo Diputado, Luis Grande, acerca de esos niños mal amamantados «tirados en cuerdas, faltos de aseo, de higiene, de médicos, de calor y de cuidado»! Propone el citado que se constituyan Juntas de Damas en los pueblos que velen por esas infelices criaturas, «porque la mujer extremeña tiene el corazón lleno de caridad y de amor y no consentirá que los huerfanitos mueran en la forma que mueren». ¡Y en qué proporción! Causa horror.

\*  
\*  
\*

Entre las determinaciones tomadas por esta Diputación, figura la creación de un Laboratorio químico-agrícola y establecimiento de campos de experimentación y de ensayos de cultivos.

Bien está el proyecto cuando desde el propio Ministerio de Agricultura se trata de la difusión de conocimientos que puedan acrecentar la riqueza patria, pero cuidado: que no se caiga en lo que fué la Granja Agrícola que tuvimos.

Con peor acuerdo la Corporación desestimó la petición hecha por la Liga Católica que pedía un donativo voluntario para la creación de una Caja de Ahorros y Monte de Piedad. Cuando el mismo Rey

(1) Escritas estas líneas leemos la protesta que uno de los acusados, el Párroco de El Torno, dirige á un periódico, convirtiéndose de acusado en acusador.

No dudamos de la buena fe de este señor, ni de la de ningún otro sacerdote que puede haber sido engañado ó que no ha apreciado la importancia de su firma.

Al Juez que entienda en esto le toca esclarezcer muchas cosas.

Dolido vivamente el citado comunicante, dice con sencilla vehemencia: «Este Párroco, ni en blanco, ni en negro, ni en color alguno, vuelve á firmar carpetas de nadie así lo fusilen ó lo destierren. Que los firmen, sellen y autoricen los señores Alcaldes y Jueces Municipales. No se juega así con los Párrocos: no se juzga así tan de ligero á los Párrocos.»

fué el primero en contribuir con su donativo á este pensamiento, la Diputación ha debido secundar lo hecho por el Monarca, y no desconocer la transcendental importancia que puede tener su establecimiento, acudiendo á su logro desde un principio, sin evadirse con promesas inciertas para lo futuro.

¿Y qué diremos de la mezquindad de negar á la REVISTA 60 pesetas que se traducían en diez suscripciones destinadas á otros tantos Ayuntamientos de la provincia que tienen Bibliotecas Populares? ¿Tan ayunos se encuentran nuestros Diputados provinciales de lo que es la REVISTA, que tienen por de poca monta que haya ó no ejemplares en esas bibliotecas, de esta obra que sólo tiene por norte el amor á la región y es blasón que la ennoblece, cuando tan buen lugar le hacen, no digamos ya en las bibliotecas de la patria, sino en la Nacional de Lisboa, en las de las Universidades de Chicago, de Burdeos, de Tolosa, llevando el nombre de Extremadura por esos mundos y el de sus hijos, representantes de su intelectualidad, que por ella se ven honrados?

¿Se quieren ejemplos? Valga el último:

Un compañero, que no hay para qué nombrar, recibe la siguiente comunicación de la *Société d' Archéologie de Bruxelles*:

J' ai l' honneur de vous faire connaître que, dans sa séance du 18 courant la Commission a pris connaissance de vôtre savant memoire *Atlantes extremeños*? qui la touche profondement et sera presente á ceux de nos membres qui assisteront á l' Assemblée générale du mois d' Octobre, il faira, en outre, l' objet d' une mention dans les *Annales* de la Societé.

La REVISTA agrandaría su campo si no viviera con estrechez, y á sostenerla y fomentarla venimos moralmente obligados todos, y no puede juzgarse del desvío de las Corporaciones provinciales (ya la de Badajoz nos retiró también una pequeña subvención) sino por lo divorciados que están sus individuos de las letras, salvo contadas excepciones.

\*  
\* \*

Nos satisfacen tanto los triunfos de nuestros amigos, colaboradores y paisanos que, con más espacio, dedicáramos las líneas merecidas á Fernando Pérez Bueno, el sucesor en la cátedra de Oviedo, de *Clarín*, por su comentado discurso universitario; bien que, al fin, ya otro compañero trata de éste con el elogio debido.

Apuntemos que Manuel Sánchez y Cuesta (*A. de Mirabal*) y D. José González Castro (*Crotontilo*) han sido premiados en el certamen de Salamanca.

Que han alcanzado distinciones muy honrosas en la terminación de sus carreras, D. Pedro Carrasco Garrarena, doctorado en Ciencias con la calificación de *Sobresaliente*, y D. Lucas Torres Canal que en reñida oposición ha conquistado en la Central el título de Licenciado en Farmacia, como *premio extraordinario*, cuando entre todas las Facultades solo tres han alcanzado este galardón.

Ha venido á explicar la cátedra de Latín del Instituto de Cáceres, ganada en oposición, el también joven extremeño D. Agustín Muñoz y Roldán.

\*  
\* \*

La juventud escolar de por aquí, que reside en Madrid, se ha agrupado dentro del «Centro Extremeño» para organizar excursiones, conferencias y recreos lícitos.

A principios del próximo mes comenzarán en el Centro las enseñanzas de varias asignaturas, con profesorado muy distinguido. No publicamos nombres porque, según tenemos entendido, en los que publicó la prensa ha habido alguna alteración. Con las cátedras alternarán conferencias, que ya ha inaugurado nuestro querido compañero Roso, al que habría de seguir el reputado Médico Sr. Sanz Blanco.

Mucho nos alegraremos que el éxito corone los desvelos de la Junta Directiva.

\*  
\* \*

Noticia lacónica de la prensa regional: «El Obispo de S. Luís de Potosí, ha pasado por Trujillo y Cáceres después de visitar el Monasterio de Guadalupe.»

Esto es: Un Obispo venido de Méjico á hacer el panegírico de Cervantes en las honras que celebró la Academia; ilustre Correspondiente de ella, como cultísimo traductor de Píndaro, en verso castellano, no ha querido abandonar el antiguo solar de sus mayores, sin venir antes á postrarse de hinojos ante la Imagen que adoró el bizarro Cautivo de Argel, sin peregrinar antes por este suelo, en que nacieron los hombres que allá llevaron la advocación de la Virgen de Guadalupe, más querida acaso de los mejicanos que de los extremeños, en el día.

Y he aquí que el Ilmo. Sr. D. Ignacio Montes de Oca, Obispo de S. Luis de Potosí, *ha vivido el poema* de realizar la aspiración de toda una existencia consagrada á la Virgen y á las Letras.

\*  
\* \*

Rectifiquemos y aumentemos las notas de periódicos regionales.

Existe en Navalmoral uno titulado *El Popular; El Dardo*, de Plascencia, reaparece, después de haberse eclipsado en Mayo; se presenta en la palestra de Trujillo *El Campeón*; en Mérida, *El Eco Extremeño*, y en Valencia de Alcántara, la *Juventud Valenciana*.

**Un Cacerense.**

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

**Mares Territoriales**, por JUAN ORTIZ DEL BARCO, Académico C. de las RR. AA. de Ciencias Morales y Políticas de Madrid, y de la Sevillana de Buenas Letras, y Caballero de las RR. OO. de Carlos Tercero y del Mérito Naval.—Cádiz, Lit. y Tip. de F. Rodríguez de Silva, 1905. - 85 págs. en 4.º

Interesante es en extremo esta monografía de nuestro distinguido colaborador, hecha toda de primera mano, y en la que agota cuanto de la materia han escrito los tratadistas de derecho internacional, nacionales y extranjeros.

Son los mares territoriales parte integrante del solar nacional, y en los cuales el Estado ejerce plena soberanía y el determinar cuál sea su límite á partir de las costas, es asegurar la total integridad patria. El autor de *Mares Territoriales*, encuentra, conforme á la tradición, este límite en el alcance máximo de un disparo de cañón, doctrina que nosotros estimamos altamente justificada, porque evitando un límite fijo, somete á la soberanía solamente aquellas aguas, sobre las cuales esta soberanía puede hacerse efectiva, sin perjuicio del principio hoy universalmente admitido, de *mare liberum*, tan sabiamente defendido por los jurisconsultos españoles del siglo xvii.

Avaloran el notable trabajo del que oculta su nombre bajo el conocido seudónimo de *Juan Ortiz del Barco*, los pareceres, todos laudatorios, de jurisconsultos y marinos de nota, entre ellos los de los profesores de derecho internacional de la mayoría de las Universidades de España, y nuestro querido compañero Roso, á quienes el autor sometió con laudable modestia su labor antes de darla á luz, y á los que desde aquí unimos el nuestro, humilde pero sincero, alentándole á que continúe dando á nuestra anémica literatura jurídica, libros como el suyo, nutridos de saber, ceñidos al asunto y con sello personal, de que tan necesitada está.

B.

*Apertura del Curso Académico en la Universidad de Oviedo.—Discurso del Catedrático de Derecho Natural D. FERNANDO PÉREZ BUENO: Las plagas de la Enseñanza.*—I.º de Octubre de 1905.

Nuestro *Bolonio*: el arrestado, valioso y contrapuesto sucesor de *Clarín* en la Cátedra, el joven é ilustradísimo Profesor de la Universidad de Oviedo, Fernando Pérez, acaba de dar una campanada intelectual que aturde á los débiles sin duda, pero que de seguro enardece á los fuertes.

Con varonil entereza y frase elocuentísima, con verdadera enjundia y afortunada inspiración, aporrea y taja, magulla y corta para combatir lo que llama «Plagas de la Enseñanza».

Su discurso ha sido sorprendente, excepcional y meritísimo, pero al romper antiguos moldes y al apalancar viejas rutinas sienten que-

branto y se duelen los que se encasillaran en el tablero de los convencionalismos prácticos.

Reniega con altos acentos y afortunado tino de las dos demagogias, la roja y la negra, y no con el respeto de la docilidad adulatora, sino con el respeto más valioso de la sinceridad honrada y cariñosa, que amonesta para dirigir y azota cuando corrige, señala defectos y flagela mercedamente los pecados y los pecadores de nuestra administración pública.

Y conste que en este discurso no hay sólo fáciles negaciones; quien atento lo oyera, ó quien atento lo lea después, encontrará afirmación seria de las orientaciones de su autor. ¿Modo? ¿Detalles? ¿Fondo? Deben todos acudir al discurso, porque nuestro respeto á la hermosura de sus formas se opone á que tratemos de presentar su esqueleto.

Mi aplauso entusiasta al autor, aunque su valentía asuste á tanto *Bachiller*, á tanto Sansón Carrasco como vive en nuestro país á expensas de su avenencia con la normalidad rutinaria.

Benditas sean las genialidades y malhayan los que no saben comprenderlas.

Pérez Bueno: por inadaptado al medio, te saludo.

G. S.

*Congrès international pour l'amélioration du sort des sourds-muets, tenu à Liège (Belgique), en août 1905. L'Espagne et les Sourds-muets. Communication présentée dans le dit Congrès, par le Docteur ELOY BEJARANO, Commissaire royal du collège national des sourds-muets et d'aveugles de Madrid, Conseiller d'Instruction publique et de Santé.....* & &.—Madrid. Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1905.—61 págs. en 4.º

Al concurrir nuestro ilustre paisano y amigo el Dr. Bejarano, al Congreso citado, en representación de España, quiso asentar una vez más que fueron compatriotas nuestros y no extranjeros, los primeros educadores de los sordomudos, aportando nuevos datos sobre Fray Pedro Ponce de León (1520-84) y Juan Pablo Bonet (n. en Torres del Castellar, Teruel, bautizóse 7 de Enero, 1579) que imprimió su curioso libro REDUCTION DE LAS LETRAS Y ARTE PARA ENSEÑAR A ABLAR LOS MVDOS, en 1620; tan estimado hasta nuestros días, que las últimas traducciones á lengua extraña se han hecho al alemán en 1895 y al francés en 1898.

Agradecemos á su autor este interesante opúsculo, impreso á dos columnas con el texto en castellano y francés.

**Labor Nueva.**—*Revista Internaeional.*—Año I. Núms. 1 y 2. 1 y 15 de Octubre de 1905.—32 págs. en folio cada número.—Redacción y Administración: Petritxol, 8, 2.º, Barcelona.

No recordamos si en el número primero de esta Revista, que no lo tenemos á mano, ha explanado la Redacción su programa, mas por lo que en aquél leímos y por el último número publicado diríamos que la Filosofía, la Sociología y aun los temas literarios formarán el campo cultivado por esta publicación que imprime desde luego cierta originalidad que la separa de las demás revistas españolas.

«Con el objeto de promover el estudio colectivo de algunos problemas *palpitantes*» (esto de *palpitantes* es muy relativo á nuestro juicio) busca la colaboración del público pensante, para que exteriorice su sentir acerca de varios enunciados, que hasta la fecha ascienden á veinticinco.

Podrá hacerse á la *labor* que emprende reparos por los que no gustan de *novedades*, pero habrá que reconocer que la seriedad de esta publicación la hace digna de toda clase de consideraciones.

S.

## DE VARIAS REVISTAS Y PERIÓDICOS

La muy apreciable revista granadina *La Alhambra* en su número 179 de 30 de Agosto, inserta un artículo titulado *La momia de Pizarro*, que firma y fecha el Sr. D. F. J. Fernández Pesquero, desde Lima. Demos á conocer los siguientes párrafos:

«Al llegar á esta capital, mi primer visita fué á los restos del conquistador á leer en su tumba una de las más brillantes páginas de nuestra historia, á interrogar, cual á otra Sibila de Cumas, el porvenir de nuestra patria; y puedo asegurar sin engreimiento, que al descorrer el cicerone que me acompañaba la blanca cortina que los cubre, y aparecer ante mi vista el cadáver momificado, un escalofrío electrizó todo mi ser, me pareció que el héroe surgía de su lecho sepulcral, y que lo hacía para llorar conmigo las desgracias de nuestra patria, que poco agradecida con los nobles hijos que rindieron su vida por engrandecerla, al cesar su soberanía en estos países los dejó abandonados en tierra extraña, y no los recompensó guardando al menos en sus entrañas sus restos mortales, que duermen el sueño de la eternidad.

Sobre una mesa de mármol blanco, en cuyo zócalo con caracteres dorados está escrita la siguiente inscripción:

CAPITÁN GENERAL  
DON FRANCISCO PIZARRO  
FUNDADOR DE LIMA  
EN 18 DE ENERO DE 1535  
MUERTO EN 26 DE JUNIO DE 1541

FUERON DEPOSITADOS SUS RESTOS EN ESTA URNA  
EL 26 DE JUNIO DE 1891  
POR ACUERDO DEL H. CONCEJO PROVINCIAL DE LIMA  
Y POR INICIATIVA  
DEL SR. ALCALDE D. JUAN REVOREDO

se halla una urna de madera barnizada de blanco y encristalada en sus costados, dentro de la cual, descansando la cabeza sobre un almohadón y el cuerpo sobre un paño, ambos de terciopelo rojo con franja de oro descoloridos por el tiempo, está encerrado el esqueleto momificado y acartonado del conquistador; en la calavera, pies y manos es donde casi solo se conservan los huesos, mas el resto del cuerpo está intacto, á pesar de hacer que murió cerca de cuatro siglos.

Todo él tiene un color terroso y brillante en algunas partes, sus manos están cruzadas sobre el pecho, á sus pies, y dentro de la urna en un frasco de cristal, están la masa cerebral, las vísceras y la piel del cráneo, y en un tubo de hoja de lata, se guarda la auténtica del cadáver (1) y el acta de traslación, lacradas y selladas: pues antes de 1891 se hallaba enterrado en la cripta que hay bajo e

(1) Es muy interesante, respecto de este punto y de la historia y asesinato de Pizarro, el libro *Monografías histórico-americanas*, por E. Larrabure y Unánue (Lima, 1893), en sus págs. 325-355 (Nota de la Redacción de *La Alhambra*.)

mismo altar mayor, donde hoy están sepultados todos los Arzobispos y Obispos de Lima; la momia mide seis pies de alto.»

«... ¡De qué buena gana hubiera robado este tesoro para colmar así el único anhelo que estos legendarios restos tienen de descansar, como es deuda de justicia, allá en la tierra hispana, para que así teniéndolos constantemente ante nuestra vista, aprendieran todos el modo de amar á nuestra Patria, y engrandecerla como merece!...»

En el número de 30 de Septiembre, el Director de *La Alhambra*, Sr. Valladar dice al citar el artículo de Roso «¿Atlantes extremeños?»: «¡Qué bien y con qué entusiasmo estudian su historia y su arqueología nuestros buenos amigos de Extremadura!... Se les puede citar como modelos.» Frases que, si agradecidos recogemos, es para hacer notar cómo en justicia corresponden al muy erudito Sr. Valladar y á los que colaboran en *La Alhambra*, por cuanto hacen en pro de la gloriosa Granada.

=Cuál otra que la actual era la importancia de Galisteo en la era de 1333 lo prueba la Carta de Hermandad entre los reinos de León y Galicia que se extendió á 12 de Julio en *valladolid*, pues tuvo con Badajoz (*badajios*) la representación de esta región. Esta carta de hermandad, que guarda el archivo municipal de León, fué dada ya á conocer por el P. Risco y Lafuente pero no con la exactitud con que ahora la publica D. Ramón A. de la Br. ña en el meritísimo *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, núm. 32, que es el de Agosto último.

=El *Correo de Extremadura* (Badajoz, 2 Oct.) rectifica lo escrito por D. Nicolás Pérez Jiménez en estas páginas, respecto á si D. Miguel Pimentel fué fundador de *El Defensor del Pueblo*. Dice que no fué más que colaborador; y apunta datos sobre la corta vida de este periódico (1873-74), que pueden servir de complemento á los consignados por el Sr. Gómez Villafranca en su *Historia y Bibliografía de la Prensa de Badajoz*.

=*Alma Extremeña*, en su núm. 14, publica datos de interés acerca de la fundación y establecimiento de esta Audiencia Territorial. Este artículo apareció por vez primera en la *Guía de Cáceres*, de 1903.

En los números 16 y 17 han escrito acerca de *La Puerta del Río* y *El Arco de la Estrella*, monumentos de esta capital, «Un Cacerense» y «El Bachiller de Trevejo».

=En el *Noticiero Extremeño* (6 Oct.) nuestro amigo Sr. Gutiérrez del Caño nos ha dado á conocer el ceremonial que hubo en la proclamación de Carlos III en Cáceres.

El mismo ha publicado en el núm. 516 curiosos datos de la *Cofradía de N.ª S.ª de la Caridad*, en Cáceres, con lista de todos los ajusticiados á quienes prestó ésta sus auxilios.

=En *El Liberal*, de Madrid (10 de Octubre), nuestro amigo Roso ha discurrido acerca de *Cómo debio ser Numancia*, según las recientes excavaciones y los objetos en ellas encontrados, de que ha examinado algunos. Presume que fué una población del carácter de las *citancias* portuguesas y extremeñas.

# FONDA MADRILEÑA

sita en la calle más espaciosa y sana de la población; la única en Cáceres que todas sus habitaciones tienen gabinete y alcoba; un magnífico comedor en la planta baja; la cocina por el mismo dueño; por lo tanto salieron tan complacidos los ilustres huéspedes, entre ellos el ex Ministro Marqués de Figuerola, que de paso de su excursión, se hospedaron el día 5 de Enero de 1905.

Barrionuero, 33, 35 y 39.

CÁCERES

# TIMOTEO YUSTE

## LA COLUMNA



# CONSTANTINO Y CORTÉS

Plaza Mayor, 47.—CÁCERES

Gran surtido en pasamanería, mercería y géneros de punto. Especialidad en corsés, abanicos, paraguas y sombrillas. Inmenso surtido en perfumería



## ZAPATERÍA

DE

# Jacinto Granado

Alfonso XII, 14.—CÁCERES

Se sirven toda clase de encargos á la medida, siendo su confección y clase inmejorables, á precios sumamente económicos.

*En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una ó varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc. etc.; todo con esmero, prontitud y economía.*  
*Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo ó ordinarias, á precios desconocidos.*  
*Venta de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.*  
*Gran variedad en libros para comerciantes, párrocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.*  
*Gran surtido en objetos de escritorio.*

# IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN

Y LIBRERÍA

## DE JIMÉNEZ

CASA FUNDADA EN 1852



LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA

19, Portal Ilano, 19 (Plaza de la Constitución).—CÁCERES

FONDA ESPAÑA  
DE  
TOMÁS GONZÁLEZ

Alfonso XIII.—CÁCERES

Victor García Hernández.

Almacén de tejidos  
al por mayor y menor.

PAQUETERÍA Y COLONIALES

Portal Llano, 21.—Cáceres.

Venta de los acreditados abonos de  
D. CARLOS AMUSCO, de Aldea de  
Moret, (Cáceres).

Fábrica de Mosáicos hidráulicos.

DE

PANTALEÓN MARTÍNEZ

Cementos y yesos, — Precios reducidos.

*Sacti-Spiritus*, 4, Cáceres.

Pídanse catálogos gratis.

TALLER DE HOJALATERÍA

DE

MARIANO JIMÉNEZ

sucesor de la Vda. de Hurtado.

Plazuela del Duque, 7.—Cáceres.

GABINO DIEZ HUERTA

Cortes, 40, esquina á Alfonso XIII —CÁCERES

HIERROS, ACEROS, CHAPAS Y VIGUERÍA DE HIERRO

TODA CLASE DE CERRAJERÍA

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODOROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERÍA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE Á ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especies.

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopa, Bacalao, Galletas, Vinos generosos y Licores de todas clases.

# EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE

M. REQUEJO

Gran surtido en cor-  
batas, botonaduras y gé-  
neros de punto.

Alfonso XIII, núm. 7.—Cáceres.

LOS vales de CABRERA ORELLANA, ejecutados en los principales Teatros de Madrid y reuniones aristocráticas, aplaudidos por la prensa Madrileña, están de venta en Cáceres. Imprenta de Jiménez, Portal Llano, 19, y en Madrid, Alcalá, 29, casa de Peregil.

## SUCURSAL ESPAÑOLA

DE

# “LA EQUITATIVA,,

(The Equitable life assurance Society of the United states.)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida.

LA MÁS PODEROSA DEL MUNDO

Activo, **410 millones de dollars.** Sobrantes, **78 millones de dollars.** Cartera de seguros en vigor, **1.500 millones de dollars,** balance oficial de 1904.)

Pólizas de valores garantizados á dividendo diferido, ó de acumulación, clase ordinaria de vida, vida á 20 pagos anuales y dotales ó mixtas. —Bonos dotales por 15 y 20 años á dividendo diferido.

Pólizas con reintegro del 25 por-100 de las primas, del 50 por 100 ó del 100 por 100 en caso de que el fallecimiento ocurra dentro del período del dividendo.

Obligación registrada al 5 por 100 anual de interés pagadera en oro, protegida por el seguro de vida, en las clases ordinaria de vida á pagos limitados ó dotales.

Póliza de cuotas continuadas, rentas vitalicias, temporal renovable, dotales de niños y seguros ordinarios sin participación en las utilidades.

Pedid ejemplos de pólizas vencidas á la oficina de Madrid, en el palacio de su propiedad

Alcalá, 18 y Sevilla, 3 y 5

único domicilio social de la Compañía en España, ó á

**D. ALEJANDRO J. ALVAREZ**

AGENTE DELEGADO DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

NO HAY MEJOR HOSPEDAJE EN CÁCERES

QUE EL DE

SEVILLA

Plaza Mayor, 4 y 6.



M. MONTÁNCHEZ

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES

CARRUAJES DE ALQUILER

Servicio de coches diarios á los ferrocarriles.  
Despachos de toda clase de mercancías en la Estación.

Oficinas: Estación del Ferrocarril y San Pedro, 6, CÁCERES



SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

Compañía inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society. Ld.)

ESTB. 1848

FUNDADA EN LONDRES EN 1848

y establecida legalmente en España desde 1882.

SEGUROS SOBRE LA VIDA  
Y RENTAS VITALICIAS

**Pólizas indisputables.**

**Beneficios capitalizados.**

**Primas muy moderadas.**

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

calle de Alcalá, 38, Madrid.

INSPECTOR EN EXTREMADURA

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



LA PALATINE

COMPañIA INGLESA

DE

Seguros contra INCENDIOS

Y EXPLOSIONES

Á PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY. LD.)

La Palatine asegura también contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus Asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

calle de Alcalá, 38, Madrid.

Agente de la provincia de Cáceres,

DON DIONISIO VINIEGRA

Oficinas: Plaza de San Juan, 14. Cáceres.



Medalla de Plata en la Exposición de París de 1900.

# Aceite fino de OLIVA

**VIRGEN**

(GARANTIZADA SU PUREZA)

COSECHA Y ELABORACIÓN

DE **D. DANIEL BERJANO ESCOBAR**

(SIERRA DE GATA)

*Se vende en elegantes bidones de cinco litros, á 8 pesetas.*

en casa del cosechero: Concepción, 4, Cáceres.



## SUPERSTICIONES EXTREMEÑAS

ANOTACIONES PSICO-FISIOLÓGICAS

POR

**DON PUBLIO HURTADO**

CON UN PRÓLOGO DE

**DON URBANO GONZÁLEZ SERRANO**

De venta al precio de **DOS PESETAS** en la Imprenta, Encuadernación y Librería de Jiménez.—Portal Llano, 19, Cáceres.

Los pedidos para fuera se servirán mediante un aumento de 0'35 pesetas.

## Revista de Extremadura.

ÓRGANO DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS DE LAS DOS PROVINCIAS  
HISTORIA, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA

SE PUBLICA TODOS LOS MESES

Precios de suscripción: un año.	6'00 pesetas.
Número suelto.	1'00 —
Número atrasado.	1'50 —

La correspondencia literaria al Secretario de la Redacción:

D. JUAN SANGUINO,

Fuente Nueva, 8.—CÁCERES.

La correspondencia administrativa al Administrador:

D. MANUEL JIMÉNEZ,

Portal Llano, 19, Imprenta.—Cáceres.

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

calle de Olózaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos).

Capital social efectivo. . . . . 12.000.000 de pesetas.

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas. . . . . 53.000.000 de pesetas.

Siniestros pagados .. . . . 101.000.000 —

41 AÑOS DE EXISTENCIA

**Seguros contra incendios.**

Esta gran compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de reales 387.378.566'12.

**Seguros sobre la vida.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Renta de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra Compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros, se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil

SUBDIRECTOR  
EN EXTREMADURA:

D. CLAUDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral., CÁCERES.